

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 426

1 de marzo de 2023

XII Legislatura

COMISIÓN DE CULTURA

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a María Isabel Redondo Alcaide

Sesión celebrada el miércoles 1 de marzo de 2023

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Debate y votación del Dictamen del Proyecto de Ley 16/2022 RGE.17784,** del libro, la lectura y el patrimonio bibliográfico de la Comunidad de Madrid (ex. arts. 145 y 148).
 - 2.- Debate y votación del Dictamen del Proyecto de Ley 21/2022 RGE.23199,** de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid (ex. arts. 145 y 148).
 - 3.- PCOC-12/2023 RGE.127.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Jazmín Beirak Ulanosky, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que se realizan desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para favorecer el asociacionismo cultural.
-

4.- PCOC-499/2023 RGEF.1949. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Manuela Villa Acosta, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la gestión de la Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid, ORCAM.

5.- PCOC-529/2023 RGEF.2035. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Diego Cruz Torrijos, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad que el entorno de la Ermita de Santa María la Antigua en Carabanchel en Madrid, declarada Bien de Interés Cultural en 1981, se encuentra en el estado de conservación y mantenimiento que merece este conjunto histórico y cultural.

6.- PCOC-563/2023 RGEF.2207. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Gonzalo Babé Romero, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene previsto realizar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para proteger el patrimonio cultural que pudiera verse afectado por la Ley de Memoria Democrática.

7.- C-177/2023 RGEF.1390. Comparecencia del Sr. D. Ramiro Villapadierna, Director de Área de la Oficina del Español, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre líneas generales de actuación de la Oficina del Español durante los próximos meses. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

8.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 51 minutos.....	25021
- Interviene la Sra. Villa Acosta solicitando una alteración del orden del día.....	25021
— Modificación del orden del día: tramitación del punto cuarto en primer lugar, PCOC-499/2023 RGEF.1949.....	25021
— PCOC-499/2023 RGEF.1949. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Manuela Villa Acosta, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la gestión de la Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid, ORCAM.....	25021
- Interviene la Sra. Villa Acosta, formulando la pregunta.	25021
- Interviene el Sr. Director General de Promoción Cultural, respondiendo la pregunta.	25021-25022

- Intervienen la Sra. Villa Acosta y el Sr. Director General, ampliando información. . . .	25022-25023
— Debate y votación del Dictamen del Proyecto de Ley 16/2022 RGEP.17784, del libro, la lectura y el patrimonio bibliográfico de la Comunidad de Madrid (ex. arts. 145 y 148).	25024
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Mbaye Diouf, el Sr. Babé Romero, la Sra. Villa Acosta, la Sra. Torija López y el Sr. Corral Corral.	25024-25029
- Interviene el Sr. Corral Corral comunicando las sustituciones en su grupo.	25029
- Votaciones de las enmiendas y del informe de la Ponencia.	25030-25031
— Debate y votación del Dictamen del Proyecto de Ley 21/2022 RGEP.23199, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid (ex. arts. 145 y 148).	25031
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Mbaye Diouf, el Sr. Babé Romero, la Sra. Villa Acosta, la Sra. Torija López y el Sr. Corral Corral.	25031-25037
- Votaciones de las enmiendas.	25037
- Interviene la Sra. Torija López.	25037-25038
- Se suspende la sesión a las 11 horas y 54 minutos.	25039
- Se reanuda la sesión a las 12 horas y 6 minutos.	25039
- Votaciones de las enmiendas.	25039
- Interviene la Sra. Torija López dando lectura a la enmienda número 58 del Grupo Parlamentario Más Madrid.	25039-25040
- Votaciones de las enmiendas, del informe de la Ponencia y del Dictamen.	25040-25041
— PCOC-529/2023 RGEP.2035. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Diego Cruz Torrijos, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad que el entorno de la Ermita de Santa María la Antigua en Carabanchel en Madrid, declarada Bien de Interés Cultural en 1981, se encuentra en el estado de conservación y mantenimiento que merece este conjunto histórico y cultural.	25041
- Interviene el Sr. Cruz Torrijos, formulando la pregunta.	25041

- Interviene la Sra. Directora General de Patrimonio Cultural, respondiendo la pregunta. .	25042-25043
- Intervienen el Sr. Cruz Torrijos y la Sra. Directora General, ampliando información. .	25043-25045
— PCOC-563/2023 RGEF.2207. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Gonzalo Babé Romero, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene previsto realizar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para proteger el patrimonio cultural que pudiera verse afectado por la Ley de Memoria Democrática.	25045
- Interviene el Sr. Babé Romero, formulando la pregunta.	25045
- Interviene la Sra. Directora General de Patrimonio Cultural, respondiendo la pregunta. .	25045-25047
- Interviene el Sr. Babé Romero, ampliando información.	25047-25048
— Modificación del orden del día: retirada del punto tercero, PCOC-12/2023 RGEF.127.	25048
— C-177/2023 RGEF.1390. Comparecencia del Sr. D. Ramiro Villapadierna, Director de Área de la Oficina del Español, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre líneas generales de actuación de la Oficina del Español durante los próximos meses. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).	25048
- Exposición del Sr. Director de Área de la Oficina del Español.	25049-25052
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Mbaye Diouf, el Sr. Babé Romero, el Sr. Cruz Torrijos, la Sra. Torija López y el Sr. Soler-Espiauba Gallo.	25052-25059
- Interviene el Sr. Director, dando respuesta a los señores portavoces.	25059-25060
- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Babé Romero, el Sr. Cruz Torrijos, la Sra. Torija López y el Sr. Soler-Espiauba Gallo.	25060-25062
- Interviene el Sr. Director en turno de dúplica.	25062-25063
— Ruegos y preguntas.	25064
- No se formulan ruegos ni preguntas.	25064
- Se levanta la sesión a las 13 horas y 39 minutos.	25064

(Se abre la sesión a las 10 horas y 51 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión de la Comisión de Cultura. Tengo entendido que la señora Villa me pide la palabra.

La Sra. **VILLA ACOSTA**: Gracias, presidenta. Me gustaría adelantar la PCOC que tenemos registrada para antes del resto del orden del día.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Muchas gracias, señoría. Si los grupos están de acuerdo... Señor Corral, por favor; el más formal siempre... Señor Corral, ¿todos los grupos parlamentarios están de acuerdo con esta alteración del orden del día? Necesitamos unanimidad. *(Pausa.)* Bien, se acepta. Siendo así, pasamos a dicha pregunta, y ruego al señor Cabrera que suba al estrado. *(Pausa.)*

PCOC-499/2023 RGE.1949. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Manuela Villa Acosta, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la gestión de la Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid, ORCAM.

Bienvenido, señor director general. Ya sabe que es muy bien recibido, sobre todo cuando su señoría luce corbata, que a esta presidencia le agrada lo de guardar la etiqueta. Ruego a la señora Villa que formule su pregunta, pues ya conocen sobradamente, ambos dos, cuál es el trámite.

La Sra. **VILLA ACOSTA**: Gracias, presidenta. Buenos días, señor director general. En el año 2021 ustedes se propusieron cuatro ejes estratégicos para la Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid: el primero, ganar notoriedad; el segundo, consolidar un proyecto artístico ilusionante; el tercero, impulsar el compromiso de todo el equipo y, el cuarto, alcanzar un modelo de ingresos diversificado y sostenible. No voy a entrar en los objetivos 1 y 2, que son de índole artística, pero sí le quiero preguntar qué valoración hacen ustedes de la gestión de la Orcam al hilo de los objetivos que se marcaron de sostenibilidad financiera y de motivación de su equipo humano. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora portavoz. Señor Cabrera, ya sabe que dispone de cinco minutos, que incluso podría fragmentar en tres turnos; recuérdelo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL** (Cabrera Martín): Muchísimas gracias, presidenta. Señorías, en febrero de 2002 expliqué ya en esta comisión la actividad anual de la Fundación Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid, que gestiona dos agrupaciones profesionales de máximo prestigio, la Orquesta de la Comunidad de Madrid, que es orquesta titular del Teatro de la Zarzuela, y el Coro de la Comunidad de Madrid. Un año más tarde buscamos dar un impulso a la institución para afrontar nuevos retos marcados por la intensidad de la actividad y por la proyección de sus dos agrupaciones en el circuito nacional e internacional.

La gestión de la Fundación Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid es satisfactoria. El equipo directivo y de gestión ha trabajado para la consecución de diversos objetivos. En primer lugar, destaca la plena integración de la fundación en el sector público de la Comunidad de Madrid; cumple con las obligaciones de reporte y consolidación de cuenta y presupuestos. A finales de 2020 se estableció un nuevo procedimiento para la elección de la nueva dirección artística de la Orquesta de la Comunidad de Madrid, regido por los principios de libre concurrencia, publicidad, igualdad, mérito y capacidad. Marzena Diakun es una de las pocas mujeres titulares de una orquesta sinfónica en España, y, sin duda, ha contribuido a la calidad artística de la Orquesta de la Comunidad de Madrid y cuenta con el reconocimiento y apoyo de los músicos. Por otra parte, se han asentado las bases para el futuro crecimiento de la fundación con la consolidación de un equipo técnico y la aprobación de un plan estratégico para 2025. La Orquesta de la Comunidad de Madrid se ha integrado plenamente en el proyecto de la fundación, así como sus otras formaciones jóvenes y el proyecto social. La calidez artística de la orquesta ha mejorado con la incorporación de músicos, que ha permitido el paso de dos a madera a tres, y la cobertura de manera indefinida de vacantes que venían cubriéndose de manera temporal. Otro ejemplo es la revitalización del coro con la contratación de Josep Vila como director artístico, los nueve cantantes por cuerda, y nuevos proyectos, como el desarrollado con el patrocinio de la Dirección General de Turismo de la Comunidad de Madrid, el ciclo A Villa Voz. La fundación ha participado en proyectos innovadores en la línea de acceso y participación en la cultura, como "La voz que nadie escucha" o la "Musicalización de las unidades de vigilancia intensiva móviles del Summa." Se ha creado la academia orquestal, programa de prácticas de jóvenes músicos, y, respecto de los abonados, en la última temporada se ha incrementado en un 13 por ciento el número de abonados que se mantuvieron tras la pandemia y se ha recuperado el 70 por ciento de los abonados que existían antes de la pandemia. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general. Señora Villa.

La Sra. **VILLA ACOSTA**: Gracias, señor director general. Insisto, no le pregunto por la calidad artística, por la programación, por sus directores artísticos, le pregunto por la gestión. La gestión de la Orcam lleva más de dos años a la deriva; en este momento no tiene directora gerente. Queremos saber por qué cesaron a su directora gerente y qué van a hacer para reemplazarla, si van a sacar un concurso y cuándo.

También están ustedes negociando con la plantilla sus condiciones laborales. No es la primera vez que lo hacen, ya empezaron a hacerlo en el año 2020, cuando intentaron establecer el primer convenio con la Orcam. Estas negociaciones llevaron a un acuerdo en el que ustedes se comprometieron a convocar 13 plazas de orquesta y 4 de coro; nos gustaría saber qué ha pasado con esas contrataciones. ¿Las han efectuado ustedes? Por otro lado, aumentaron el presupuesto de la Orcam en 300.000 euros, que es una cantidad insuficiente para las plazas a las que ustedes se comprometieron, por lo que queremos saber de dónde tienen previsto sacar estos fondos extraordinarios para ese aumento de plazas; de hecho, ustedes también tenían un plan de aumentar los ingresos por patrocinio, según el presupuesto de 2022, en un 271 por ciento, y pasar de los 70.000 a los 260.000 euros, pero -corríjame si me equivoco-, hasta ahora ustedes solamente tienen un patrocinador privado, que es

Construcciones Ruesma, que ingresa un total de 20.000 euros. Queremos saber qué pasó con la Fundación Ibercaja y con la Fundación BBVA, y si tienen ustedes planificado volver a colaborar con ellos, ya que ingresaban un total de 167.000 euros. Nos preocupa la situación de la sostenibilidad económica de la fundación, de la Orcam.

Insisto, no quiero que me responda con la programación, con la calidad artística, con todos esos programas que ustedes hacen con el esfuerzo de esa plantilla y de todo el personal; quiero que usted me hable de la gestión, de la viabilidad económica, de las contrataciones que tienen pendientes, de cómo está la situación en la negociación que están ustedes llevando a cabo con la plantilla y qué van a hacer con la nueva gerente que necesita esa fundación. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Villa. Señor Cabrera.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL** (Cabrera Martín): Efectivamente, como usted ha mencionado, en este momento estamos en el proceso de búsqueda de una nueva gerencia para la Orquesta de la Comunidad de Madrid. La anterior gerente ha desarrollado una labor que, insisto, correspondía a un perfil adecuado para los retos que enfrentaba la orquesta en el año 2018, pero, evidentemente, no es el perfil adecuado para los retos que tiene que llevar a cabo la orquesta en un futuro. Efectivamente, uno de los retos que tendrá que abordar la nueva gerencia es la captación de nuevos patrocinios privados que permitan, de alguna manera, que la orquesta pueda tener algún tipo de ingreso adicional, además del ingreso que proviene de las arcas públicas.

Por otro lado, seguimos trabajando, como no puede ser de otra manera, con el comité de empresa, con el que hemos tenido varias reuniones y, en diciembre, una relación muy cordial, y seguimos trabajando, evidentemente, en la consecución de los objetivos que nos plantean, que para nosotros son igual de importantes que para vosotros.

Por otro lado, en cuanto a la convocatoria de las plazas, han sido convocadas partes de estas plazas de las que me está mencionando. Hay que convocar, evidentemente, el resto de lo que queda, y para todo esto lo que necesitamos es un gerente que plantee un plan estratégico. Nosotros lo tenemos ya planteado para el año 2025, y lo queremos refundar con esta persona, para que, evidentemente, pueda afrontar los retos que necesita la fundación de cara a un futuro; retos no solamente de captación de más público a nivel nacional, sino también retos de promoción internacional, porque para eso hemos decidido que la dirección artística esté en manos de Marzena Diakun, y también retos de captación de fondos privados, de relaciones público-privadas, que son necesarias dentro de la orquesta. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general. Le restarían todavía unos segundos, si quiere, para un tercer turno. ¿Señora Villa? Muy bien; entiendo por finiquitada la pregunta. Muchísimas gracias, señor Cabrera. Queda una comisión; no sé si volveremos a vernos por aquí, y será un placer. Volvemos al comienzo de lo que estaba registrado en el orden del día.

Debate y votación del Dictamen del Proyecto de Ley 16/2022 RGEP.17784, del libro, la lectura y el patrimonio bibliográfico de la Comunidad de Madrid (ex. arts. 145 y 148).

Procede informar a los miembros de la comisión que, oídos los portavoces de los distintos grupos parlamentarios, se acordó en la pasada Mesa de la comisión del 14 de febrero ordenar el presente debate y votación con un turno único de intervención, de cinco minutos, de menor a mayor, para que los portavoces de los grupos fijen posición al respecto y defiendan acumuladamente las enmiendas que no se hayan incorporado al informe que la ponencia ha elevado a la comisión; concluido el debate, tendrá lugar la votación conjunta de las enmiendas presentadas por cada grupo parlamentario no retiradas y que no hayan sido incorporadas por la ponencia al texto del proyecto de ley. Sin mayor dilación, tiene la palabra el señor Mbaye en nombre de Unidas Podemos.

El Sr. **MBAYE DIOUF**: Muchas gracias, señora presidenta. Sobre este proyecto de ley, desde mi grupo parlamentario nos remitimos a lo que ya hemos venido diciendo en las comparecencias y en las ponencias anteriores. No tenemos nada más que añadir. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mbaye. Seguidamente es el turno del portavoz del Grupo Parlamentario Vox, señor Babé.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Muchas gracias. Respecto al proyecto de ley de lectura y el libro, queremos manifestar, en primer lugar, respecto a la tramitación, que se ha hecho de una manera muy precipitada. Quiero manifestar nuestra queja por cómo se han desarrollado los dos proyectos de ley - luego, lo haré con el proyecto de ley de patrimonio cultural, y ahora, en concreto, respecto al proyecto de ley del libro-. Creo que los proyectos de ley podían haberse traído mucho antes a esta Asamblea para haberlos podido tramitar con la tranquilidad que requieren dos proyectos tan importantes como los que hoy vamos a ver en la comisión.

En primer lugar, quiero comentar, respecto a la ley del libro, que nosotros, en el sentido de la responsabilidad y de apoyo a las medidas que puedan ser buenas para los madrileños y para los españoles en su conjunto, siempre estaremos para hacer leyes o aprobar leyes que puedan beneficiar a los madrileños, pero nos hubiera gustado que los trámites no solamente se hubieran desarrollado con más tiempo sino que hubieran sido distintos en el orden en el tiempo. No tiene mucho sentido, y lo he comentado con varios miembros de la comisión y, por supuesto, con la presidencia, que, por no sé qué arte del Reglamento, haya comparecencias posteriores al trámite de enmiendas; no tiene ningún sentido. Se supone que las comparecencias siempre deben ser para enriquecer la ley, para ayudar a formular enmiendas que mejoren las leyes y permitir a los grupos parlamentarios poder contribuir a mejorar las leyes. No se ha hecho así en ninguna de las dos leyes -cosa que escapa, lógicamente, a esta Mesa-, y quiero manifestar que nuestro grupo no comparte ese procedimiento en absoluto. Las comparecencias deben ser anteriores siempre al procedimiento de registro de las enmiendas.

Y entrando ya en concreto en los logros obtenidos con la Ley del Libro y Fomento de la Lectura, quiero manifestar que hemos conseguido que algunas de nuestras enmiendas hayan sido aceptadas.

También hemos conseguido pulir alguna terminología que no nos gustaba, porque a veces la izquierda progre utiliza los términos "ciudadanía" o "sostenibilidad", o los temas de inclusión, de una forma que no tiene que ver. A nosotros nos parece bien la inclusión, la accesibilidad para las personas con discapacidad, pero no que se quiera utilizar de manera torticera el término inclusión, y hemos conseguido pulir algunos de esos términos. También se ha incluido un importante derecho de acceso dentro de los derechos de protección del patrimonio bibliográfico; se ha incluido la evaluación periódica de los planes de fomento de la lectura en el artículo 8, lo que nos parece importante porque así se podrán ir mejorando de manera progresiva, es decir, contribuiremos a ello, y también pensamos que hemos contribuido a potenciar la relación que la Comunidad de Madrid debe tener con las asociaciones profesionales del sector del libro en aspectos clave como la gestión cultural y el respeto a la propiedad intelectual y a los nuevos modelos de negocio digital. Pero, por otro lado, también tengo que manifestar que nos apena profundamente que el Partido Popular no haya querido aceptar nuestras enmiendas para fomentar planes específicos de fomento de la lectura vinculados con la historia de España, algo que se podía hacer de manera voluntaria, como explicamos en los debates en la comisión y en la ponencia; como digo, nos hubiese gustado que se hubiera fomentado la lectura de la historia de España porque nuestros jóvenes -y no solo nuestros jóvenes, toda la población en general- deben conocer mejor nuestra historia, la de España, de la que sentirse muy orgullosos. Y nos produce también enorme pena que hayan sentido complejo a incluir el término "hispanidad", cosa que tampoco acabamos de entender. Tienen una Oficina del Español y de la Hispanidad en la Consejería de Cultura y en una ley mencionar la palabra "hispanidad" -como introdujimos en una de las enmiendas- no le pareció bien al Grupo Parlamentario Popular, y nos da pena. Algunas de las enmiendas, como digo, han sido aceptadas, otras han sido rechazadas, y, por tanto, nos reservamos el voto para cuando se produzca la tramitación ya en el pleno de la Asamblea. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor diputado. A continuación es el turno del Grupo Socialista; en su nombre, la señora Villa.

La Sra. **VILLA ACOSTA**: Gracias, presidenta. Como ya dije en la anterior comisión -y ahora insisto-, la tramitación de estas dos leyes se ha producido con muchísima prisa. Creo que hemos estado trabajando de una manera en la que no se debe trabajar en la legislación de un parlamento, que no tiene sentido trabajar con esta prisa. Ustedes trajeron estas leyes tarde, y luego ha dependido de nosotros y de la letrada, que ha hecho un trabajo ingente, que hayamos llegado a tiempo.

En el caso de la ley del libro, volvemos a tener entre manos una ley que data de los años noventa, que había quedado obsoleta; por tanto, su tramitación era muy necesaria. Por ello, hemos hecho este esfuerzo ingente, y nuestro grupo ha vuelto a demostrar que, lejos de entorpecer el trabajo legislativo, está por la labor de que las leyes salgan; lo demostramos desde el principio, cuando no registramos una enmienda a la totalidad a esta norma, y lo hemos demostrado más tarde con nuestro trabajo. Se trata de una ley de 61 artículos y 4 disposiciones adicionales, y la mitad de larga, por ejemplo, que la ley de patrimonio. Es una norma que resulta poco controvertida, que ha sido generalmente aceptada por el sector y que ha suscitado también pocas enmiendas entre los grupos, siendo nuestro grupo el que más enmiendas ha registrado, con un total de veinte. Todas nuestras

enmiendas tenían una voluntad de consenso y acuerdo, y yo creo que el grupo mayoritario así lo ha entendido y ha aceptado o transaccionado quince de ellas.

Gracias a nuestras enmiendas, esta ley incluye una declaración del libro como bien esencial y de primera necesidad; se refuerza la protección de los derechos de autor y de la propiedad intelectual; se hace hincapié en la importancia de la lectura para los colectivos vulnerables, la juventud y la infancia, y también hemos podido introducir la singularidad de algunas librerías que son todavía más pequeñas y frágiles que las denominadas librerías independientes, pero que también son espacios culturales de primer orden. Por todo ello, estamos bastante satisfechos.

No obstante, nos gustaría recalcar que hay una enmienda que ha sido rechazada, que creemos que mejoraría notablemente la vida de los madrileños y, especialmente, la vida de las madrileñas. Se trata de una enmienda con la que buscábamos promover la creación realizada por mujeres a través de medidas como, por ejemplo, visibilizar la presencia de mujeres escritoras, ilustradoras o diseñadoras, o revisar los catálogos de las bibliotecas para asegurar que hay una proporción apropiada de mujeres escritoras, ya que a día de hoy no la hay, señorías. Más allá de las ideologías, los datos son tozudos y nos indican que a las mujeres les sigue costando más trabajo publicar que a los hombres. Así, el doble de hombres publica su obra en España, según datos del Ministerio de Cultura, una diferencia que se observa también en los principales galardones del ramo, pues solamente 54 mujeres son Premios Nobel de Literatura, de un total de 923, y, de los 45 Premios Cervantes, solamente 5 han sido para mujeres. Las raíces de este problema las encontramos en los libros, en los cuentos que leemos desde pequeñas, porque nos indican cuál es nuestro lugar en la sociedad. Por ello, nos parece esencial que las bibliotecas se llenen de historias escritas por mujeres; que las niñas, y también los niños, tengan acceso a sus historias. Pero, bueno, por alguna razón, que no llego a entender, el PP considera que no hay que hacer nada desde las instituciones para mejorar la cifra de mujeres, en general en el ámbito de la cultura y, en concreto, en el ámbito del libro. Nuestro partido sí cree en la importancia del feminismo, en la igualdad de oportunidades. También consideramos que los libros, las películas y el teatro son el espejo en el que nos miramos como sociedad y, por tanto, que es especialmente importante introducir en estos espacios las historias contadas por mujeres; es por ello que le pedimos al grupo mayoritario que reflexione y vuelva a revisar nuestra enmienda número 16, que mantendremos viva, junto a las otras cinco que han quedado vivas, para su debate en el pleno. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Ahora es el turno del Grupo Parlamentario Más Madrid; en su nombre, la señora Torija.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias, presidenta. Quiero empezar leyendo la enmienda 5 planteada por Más Madrid que ha sido rechazada en la ponencia: "Se entiende por biblioteca un conjunto organizado de libros, publicaciones periódicas, grabados, mapas, relaciones sonoras y multimedia, documentación gráfica y otros materiales bibliográficos, manuscritos, impresos o reproducidos en cualquier otro soporte, que ofrecen y facilitan servicios, consulta, préstamo y acceso a todo tipo de información a través de medios técnicos, espaciales y personales adecuados en cualquier tipo de medio físico o virtual, con finalidades educativas, de investigación, de información, de ocio y de cultura, sea

cual sea su carácter en cuanto al volumen, contenidos y vinculación.” No hay una oferta para hacer un texto de acuerdo, no ha habido nada. Hablamos de un proyecto de ley del libro, la lectura y el patrimonio bibliográfico que en su propio enunciado deja fuera la palabra biblioteca y que en su artículo no tiene una definición genérica para las bibliotecas, sino que entra en detalle en las distintas tipologías. ¡Hay tantas posibilidades...!, pienso en proyectos sociales que podían haberse apuntado, como las librerías de calle, o en la ampliación de espacios que han quedado fuera de su ley, estrechándose la mirada. No sé si han legislado con miedo, pero, desde luego, han legislado con prisa, y en la tramitación, la verdad, con esa reducción de las ponencias, hemos trabajado con una mano atada a la espalda.

Para empezar, las comparencias de expertos, que tienen que abrir nuestra mirada, han sido realmente penalizadas por el rigor de la Mesa, dejando fuera intervenciones que habrían sido deseables de escuchar. Por otro lado, la premura hizo que los tiempos de las intervenciones se acortaran. Tampoco se facilitaron a los comparecientes las enmiendas de los grupos, y, efectivamente, en línea con lo que decía antes su señoría de Vox, es difícil traer a un compareciente que no opine sobre las enmiendas si la ponencia luego está articulada sobre ello. La respuesta repetida machaconamente ha sido: no hay tiempo. José María Uría nos señalaba el otro día en su exposición la contradicción tremenda entre la exposición de motivos y el cuerpo del articulado. De la desiderata defensa de la ciudadanía a considerar a esta no como sujetos de derechos sino como meros usuarios. Tampoco ha mejorado el artículo 9, dedicado a las medidas de fomento a la lectura, donde no hay ninguna acción dedicada precisamente a quienes más lo necesitan; eso sí, no se han olvidado, porque entiendo que es el peaje a pagar, incluir el fomento del idioma español como lectura. Con las prisas, se les ha olvidado incluir también algo que nos proponía el compareciente, que es un incentivo fiscal, una bonificación a las empresas que se impliquen en el fomento de la lectura, y no será que no nos hablan de la importancia de lo privado en sus discursos, y no será que el proyecto de los libros a las fábricas no lo conocen bien.

Y me detengo en el Título IV, que fue señalado también por los expertos, que se dedica al patrimonio bibliográfico, audiovisual y digital de la Comunidad de Madrid. Yo creo que la precipitación no es buena y que el patrimonio audiovisual merecería una ley propia. Es cierto que este proyecto de ley es anterior a lo acontecido a nivel estatal e imagino que, al menos en la consejería, sabrán que el pasado 28 de diciembre se aprobó la protección del patrimonio audiovisual dentro de una ley más amplia, que modifica la Ley 16/85, de Patrimonio Histórico, que incluye expresamente el patrimonio audiovisual y cinematográfico como integrante del patrimonio histórico español y califica como bien de interés cultural la Filmoteca. Yo creo que aquí, en este artículo, vemos claramente una relación confusa y contradictoria; pero, por otro lado, a la vista de lo que acabo de refrescarles, yo creo que se produce una fricción con la norma estatal que convendría mejorar o subsanar. Y tengo que decir que lo mismo aplica para el patrimonio digital, que entra en contradicción, incluso con choque competencial, con otra ley que también está pendiente de aprobación, que es la de Archivos y Documentos.

Quiero recordar una cita de Michèle Petit: “Lo que está en juego con la transmisión cultural y, sobre todo, con la lectura y el libro es construir un mundo habitable, humano, para poder encontrar un lugar y moverse en él, celebrar la vida todos los días, inspirar los relatos que cada uno hará de su propia vida, alimentar el pensamiento, formar el corazón inteligente.”.

El resumen es que, de dieciocho enmiendas presentadas por Más Madrid, hay una que hemos retirado, cuatro que han sido aceptadas en su literalidad, dos transaccionadas, en las que hemos preferido que quedase algo a la nada, y diez inadmitidas, que vamos a mantener vivas. Y adelanto ya que en el caso de la enmienda 5 vamos a pedir su votación de manera separada, aunque parece que no manejan o no barajan otro escenario. Les recuerdo que la actividad legislativa sigue después del 28 de mayo; no sé si lo que tienen es necesidad de titulares o pánico escénico a los resultados electorales. La conclusión: corazón inteligente -el de la cita- poco en esta propuesta. No vamos a apoyar esta ley. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Torija. Señor Corral, cierra el debate en nombre del Grupo Popular.

El Sr. **CORRAL CORRAL**: Muchas gracias, señora presidenta. Primero, voy a recordar una experiencia personal, de ayer mismo. Estuve en una actividad en la biblioteca regional Luis Martín Santos. En esa misma actividad anuncié que en esta comisión posiblemente íbamos a dar el pase para el pleno del dictamen de la nueva ley del libro, la lectura y bibliotecas; lo hice además en reconocimiento a los empleados públicos por su trabajo, por su meritoria y extraordinaria labor de fomento de la lectura en las bibliotecas públicas, a quienes dedico, por supuesto, esta intervención.

Voy a contestar algunas de las cuestiones que se han suscitado diciendo, en primer lugar, que esta es una muy buena ley y que hemos cumplido el trámite parlamentario después de que el Consejo de Gobierno presentara el proyecto de ley a esta Cámara. Era nuestro trabajo, y hemos cumplido la misión que tenemos como representantes de los madrileños de hacer este trámite parlamentario. En el pleno se verá, pero yo quiero felicitar a todos los grupos, reconocerles y agradecerles el esfuerzo y, a su vez, asumir con deportividad las críticas que se han suscitado sobre la premura, la falta de tiempo, porque, evidentemente, no voy a ser yo quien lo niegue; por eso, un doble reconocimiento: al trabajo de los grupos de la oposición y, por supuesto, al de la letrada Almudena Marazuela; quede nuestro reconocimiento a ese gigantesco esfuerzo que ha hecho estos días con la ley de patrimonio y con la ley de archivos, verdaderamente encomiable, y de memoria muy muy duradera, seguramente, en cada uno de nosotros, señora Marazuela.

Voy a ir apuntando algunas de las cuestiones. Entraré en el pleno con más detalle, pero la distribución de las enmiendas de los grupos de la oposición por títulos de la ley verdaderamente llama mucho la atención. Por ejemplo, el Partido Socialista ha presentado sus enmiendas solo al Título Preliminar y al Título I, "Fomento de la lectura". Son veinte enmiendas, de las cuales hemos aceptado quince porque hemos interpretado que mejoraban sustancialmente la ley. No creo que deban ustedes tener ninguna opinión contraria a una ley cuando en el Título III, en el Título IV, en el Título V, en el Título VI y en el Título VII, señorías del Grupo Socialista, no han presentado ninguna enmienda, que entiendo que afectan al esqueleto y médula de esta legislación propuesta por el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso. Podría decir lo mismo de todos los grupos, y, curiosamente, se ha referido la señora Torija al Título IV, "Patrimonio Bibliográfico, Audiovisual y Digital", con un extenso comentario en contra de este título, al que su grupo solo presentó dos enmiendas. Son estas cosas que verdaderamente ponen la

realidad en su sitio, el verdadero interés o la aceptación que han tenido los grupos respecto a esta ley, que confirmo que es una muy buena ley. Quiero subrayar -lo haré en el pleno, sin duda- que el Partido Socialista ha hecho grandes aportaciones, por ejemplo, respecto a los derechos de propiedad intelectual.

Asimismo, el Grupo Vox también ha hecho una buena aportación, y contesto a su crítica de que no llevemos la historia de España específicamente en los planes de fomento de la lectura diciendo que le recuerdo que hemos negociado una transaccional por la cual en el artículo 8.5, sobre planes de fomento de la lectura, se dice: "Los planes de actuación tendrán una especial consideración hacia la riqueza cultural, científica, histórica y artística que España aportaba a través del libro al conocimiento y a la cultura universales, así como al fomento del español como idioma de lectura." Me parece una extraordinaria aportación, que hemos alcanzado entre los dos grupos. ¿Por qué? Porque España tiene que incluir en sus planes de fomento, cómo no, este reconocimiento a nuestro extraordinario legado cultural. El rechazo al concepto "hispanidad" se da solo, señor Babé, por el hecho de que va incluido en el objeto de la ley, y el objeto de la ley no es la hispanidad, el objeto de la ley es el fomento de la lectura, la red pública de lectura de la Comunidad de Madrid, el patrimonio bibliográfico. Estaba totalmente fuera de lugar, y usted lo ha dicho muy bien, tenemos una Oficina del Español, tenemos un Festival de la Hispanidad... No nos va a coger usted a nosotros en la indefensión de ese legado de la hispanidad, que, por supuesto, promovemos, pero las cosas hay que hacerlas con cierto sentido, y en un objeto de la ley que no tiene ese propósito, verdaderamente, no cabía su enmienda.

Digo lo mismo respecto a lo de la mujer. ¿Por qué quieren hacer una legislación tan específica cuando esta legislación está poniendo en nuestras manos instrumentos como los planes de fomento de la lectura, que van a llevarnos a poder desarrollar planes con una atención especial al hecho creativo de las mujeres o a la propia hispanidad? ¿No cabría hacerlo en una ley que es generalista?

Termino, señora presidenta, con un dato. Invito al señor Babé a meter historia de España en el catálogo web de las bibliotecas regionales de la Comunidad de Madrid. Solo metiendo historia de España le aparecen más de 30.000 títulos. Me dirá usted que esta ley va a ser un despropósito en este sentido, cuando ya la historia de España tiene un papel importantísimo en nuestras bibliotecas. Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor portavoz. Señorías, concluido el debate, vamos a proceder a la votación. Les comunico que la votación ordinaria se va a realizar por bloques de enmiendas y que se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 124.1 del Reglamento, de modo que alzarán en primer lugar quienes aprueben, en segundo lugar pediremos el no, y, por último, la abstención. Solicito comuniquen las sustituciones. ¿Unidas Podemos? (*Pausa.*) Ninguna. ¿Señor Babé? (*Pausa.*) Tampoco. ¿Grupo Socialista? (*Pausa.*) Tampoco. ¿Grupo Más Madrid? (*Pausa.*) Tampoco. Dígame, señor Corral.

El Sr. **CORRAL CORRAL**: Doña Encarna Rivero por doña Alicia Sánchez-Camacho, y doña Marta Marbán por don Jaime de los Santos. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor portavoz. Vamos a dar comienzo a las votaciones. Les recuerdo que vamos a votar las enmiendas por bloques. Votamos las enmiendas de Unidas Podemos que no hayan sido retiradas y no se hayan incorporado, pues, al texto de la ponencia. *(Pausa.)* Con 7 votos a favor y 10 votos en contra son rechazadas las enmiendas a este proyecto de ley por parte de Unidas Podemos.

Votamos las enmiendas formalizadas por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid que no han sido retiradas y que no se han incorporado al texto de la ponencia. Votamos en bloque si nadie presenta una petición de votación de enmiendas separadas. *(Pausa.)* Con 2 votos a favor y 15 votos en contra quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Vox.

Votamos las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista no retiradas y no incorporadas al texto de la ley. Si hay algún grupo que desee una votación separada sobre alguna enmienda es el momento de decirlo. *(Pausa.)* No siendo así, procedemos a la votación de las enmiendas del Grupo Socialista. *(Pausa.)* Con 7 votos a favor y 10 votos en contra quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Socialista.

Abordamos ahora la votación de las enmiendas propuestas por el Grupo Parlamentario Más Madrid, insisto, no retiradas y que no se han incorporado al texto informado por la ponencia. *(Pausa.)* Dígame, señoría.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Hemos separado una para votar por separado, la enmienda 5.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Votamos, en primer lugar, la enmienda número 5. *(Pausa.)* Con 7 votos a favor y 10 votos en contra queda rechazada la enmienda número 5 del Grupo Parlamentario Más Madrid.

Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Más Madrid, excepción hecha de la enmienda número 5. *(Pausa.)* Con 7 votos a favor y 10 votos en contra quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Más Madrid.

Seguidamente vamos a proceder a la votación del informe de la ponencia en su conjunto. *(Pausa.)* Con 10 votos a favor, 4 votos en contra y 3 abstenciones queda aprobado el informe de la ponencia.

Con esto damos por finiquitado, digamos, el trámite, porque la enmienda votada por separado ha sido rechazada y no se incorpora, pues, al texto. Finalizado el trámite, el dictamen de la comisión que se ha aprobado será elevado a la Mesa de la Asamblea para la tramitación subsiguiente que proceda, conforme a lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento de la Asamblea. Esta presidencia recuerda a los grupos parlamentarios que, conforme a lo dispuesto en el artículo 147, disponen del plazo de los dos días siguientes a la aprobación del dictamen para comunicar por escrito a la Mesa de la Cámara las enmiendas y votos particulares que, habiendo sido debatidos y votados en la comisión, no se hayan

aprobado en el dictamen y pretendan ser defendidos en el pleno -lo digo para que tomen buena nota sus señorías-; por tanto, estaría aprobado el dictamen de la ponencia del proyecto de ley del libro.

Y este es el momento que me había reservado para agradecer a sus señorías todo el trabajo, prisas incluidas; sé de los esfuerzos. También quiero agradecer el consenso, el buen ambiente, el ánimo de querer siempre escuchar al otro. No sé si lo da la comisión, pero hemos tenido un buen ambiente para enriquecer la ley. Y no sé, me van a permitir, si deberían llamarse "leyes Marazuela", porque la letrada ha hecho un trabajo extraordinario; por tanto, si así me lo permite la comisión, haré llegar a la Mesa de la Asamblea nuestro agradecimiento por su trabajo profesional, abnegado y de todo porte, que ha hecho todo lo posible por la tramitación de estos proyectos de ley, y, si así me lo permiten, señorías, se lo haré saber a la Mesa. Muchísimas gracias, señora letrada. Señora directora general, ponencia aprobada. Y pueden aplaudir sus señorías, pero ipoco, poco!

Pasamos al siguiente proyecto de ley.

Debate y votación del Dictamen del Proyecto de Ley 21/2022 RGEP.23199,. de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid (ex. arts. 145 y 148).

Procede informar a los miembros que tenemos los mismos turnos que hemos mantenido para el precedente proyecto de ley, que son cinco minutos para cada portavoz. Concluido el debate, tendrá lugar la votación conjunta de las enmiendas presentadas por cada grupo parlamentario no retiradas y que no hayan sido incorporadas por la ponencia al texto elevado a la comisión, salvo, de igual manera, la votación separada de aquellas enmiendas que se entiendan oportunas. Por lo tanto, sin mayor preámbulo, señor Mbaye, en nombre del Grupo Unidas Podemos, tiene la palabra; sabe que dispone de cinco minutos.

El Sr. **MBAYE DIOUF**: Muchas gracias, señora presidenta. Para esta ley de patrimonio me remito a lo que ya hemos dicho, al igual que anteriormente con la ley del libro. Desde nuestro grupo parlamentario no tenemos nada más que aportar, pues lo que teníamos que decir lo hemos dicho en las comisiones anteriores, y no tenemos más que decir de esta ley puesto que todas las enmiendas que presentamos para mejorarla han sido rechazadas. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Mbaye. Señor Babé, es su turno.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Muchas gracias, señora presidente. Quiero agradecer de nuevo el trabajo, como se ha comentado hoy por la mañana, de la letrada, señora Marazuela, que ha tenido que trabajar contrarreloj en los proyectos de ley, puesto que, como he dicho antes, desgraciadamente, se presentaron muy tarde a esta Asamblea y ello ha obligado a una tramitación muy rápida de estos proyectos de ley que para esta Comisión de Cultura han sido muy importantes; por tanto, quiero reiterar que se han forzado los plazos al límite, que ha habido quejas por parte de todos los grupos parlamentarios, excepto, lógicamente, del Partido Popular, lo que en el caso de la Ley de Patrimonio

Cultural ha sido aún más grave porque es una ley muy extensa, muy compleja, que debería haber sido analizada con mayor detenimiento. Reitero lo que he dicho antes en el proyecto de ley del libro, en la ponencia, sobre que las comparencias de expertos se han liquidado sin casi intervenciones, teniendo en cuenta que es una ley que encima hiperregula muchas de las materias que se tratan y que podría suponer un cierto riesgo de invasión de competencias estatales; por tanto, habría que haber hecho, primero, una tramitación más pausada. Y, desde luego, sugiero -y que se modifique si es necesario el reglamento en el futuro- que las comparencias sean siempre anteriores al plazo de presentación de enmiendas.

En cuanto a la protección del patrimonio cultural que se hace en el proyecto de ley respecto a las cruces, es importante para nosotros el artículo 73, porque la Comunidad de Madrid lo ha vendido como el idóneo para proteger el Valle de los Caídos, ahora llamado de Cuelgamuros por la imposición de la nada democrática ley de memoria democrática, y esa protección que se ha vendido como idónea de los ataques de la izquierda es falsa; nada más lejos de la realidad. La protección se ciñe a la cruz, pero en ningún caso supone una apuesta por la defensa del conjunto monumental del Valle de los Caídos, y, como digo, nos preocupa que esta ley solamente va a proteger las cruces pero no el entorno del Valle de los Caídos.

En cuanto a las enmiendas, hay que destacar que se han conseguido bastantes objetivos y hemos mejorado las leyes en cosas concretas. Por una parte, hemos eliminado mucha terminología progre que contenía el proyecto de ley original; términos como "ciudadanía", etcétera, y otra serie de conceptos que siempre asocia la izquierda con la Agenda 2030. Les gusta siempre ir metiendo las pequeñas cuñas y a veces se contagia la consejería, por lo que en el proyecto de ley había que pulir alguna cosa. Por otra parte, se ha puesto en valor en la exposición de motivos que al referirse al patrimonio cultural se añada la característica, muy importante, de patrimonio cultural español, no patrimonio cultura de la Comunidad de Madrid, porque, aunque esté erradicado en la Comunidad de Madrid, es patrimonio de todos los españoles, pues, como bien dice la Constitución, la soberanía es de todos los españoles y los bienes patrimoniales que están en cualquier comunidad autónoma son bienes de todos los españoles, no son bienes, digamos, exclusivos de esa comunidad autónoma. Aunque sea una ley, como digo, de patrimonio cultural de la Comunidad de Madrid, no se debe vaciar de contenido la legislación estatal en esta materia, y hay en parte algunos artículos que tienen ese riesgo. Espero que en el espíritu con el que se ha aprobado esta ley haya una lealtad de colaboración con la Administración General del Estado para que no quede vacía de contenido la legislación estatal en esta materia. Además, creo que también tenemos que felicitarnos porque gracias a nuestro grupo se ha conseguido que la tauromaquia tenga una categoría individual para protegerla como valor cultural. En cuanto a la destrucción de objetos con valor patrimonial, de maquinaria industrial o de carácter científico-tecnológico, hemos conseguido que se consensue una fecha más razonable, que es 1950, frente a una propuesta inicial del proyecto de ley que hablaba de 1936, que se iba demasiado atrás.

Pensamos, insisto, que esta ley va a mejorar la vida de los madrileños, y nuestro sentido de la responsabilidad y de lealtad institucional hace que vayamos a votar a favor de esta ponencia en el trámite que hoy nos ocupa en la Comisión de Cultura. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Babé. Señora Villa.

La Sra. **VILLA ACOSTA**: Gracias, presidenta. De nuevo, insistir en que no sé yo cómo se ha tramitado esta ley, porque los diputados de esta comisión votarán un dictamen que recibieron ayer a la media noche; señorías, a las 12:26 llegó por correo electrónico cuando la comisión empezaba hoy a las 10 de la mañana. ¿Qué tiempo ha podido tener un diputado para leer un informe de 139 páginas y poder emitir su voto? Ya me dirán ustedes, señorías, si ha tenido una hora, a lo sumo, o, si dos, si es que no ha desayunado o vive aquí cerca, en Entrevías. Así no se hacen las cosas, y esto no me parece serio, incluso no me parece que sea democrático.

No se pueden hacer leyes con estas prisas, porque venimos a hablar de una ley de patrimonio cultural que fue declarada en parte inconstitucional en 2014, que presenta el Gobierno en el último momento de la legislatura, pese a que llevaba en su cajón bastantes años; una ley con 111 artículos y 13 disposiciones adicionales, con informes negativos de organismos tan relevantes como la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando o la propia Naciones Unidas a través de su organismo Icomos, con tres enmiendas a la totalidad presentadas por los grupos parlamentarios y un total de 187 enmiendas parciales; una ley que además afecta a una de las mayores fuentes de riqueza económica y social de nuestra región, que es nuestro patrimonio cultural, es decir, una ley controvertida, compleja y vital, que ha sido resuelta en dos semanas, con apenas dos intervenciones de expertos y con el trabajo ingente de una letrada que ha sacado los informes necesarios durante las madrugadas de los fines de semana.

La verdad es que yo no sé cómo nos ha salido esta ley. Ustedes se quedarán a gusto diciendo que han logrado tramitarla, pondrán un tic de "ley tramitada", pero la realidad es que no ha habido tiempo material. Esperemos que no vuelva a ser declarada inconstitucional como la anterior. A este respecto, estamos relativamente satisfechos de que ustedes hayan tenido en cuenta una enmienda de mi grupo que ya en el artículo primero advertía de la invasión de competencias de la norma en los bienes que son patrimonio del Estado; una enmienda que, por cierto, ustedes rechazaron en un primer momento pero que gracias al informe de la letrada admitieron. Esta enmienda es probablemente la que evite que su ley vuelva a acabar en los tribunales, así que mi partido se da por satisfecho porque al menos ha conseguido acotar de alguna manera las competencias de la norma. No obstante, seguimos creyendo que esa invasión de competencias de la que ya nos advertía la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando sigue estando presente en su ley, pero al menos de una manera no tan flagrante; por ello, el PSOE mantiene vivas dieciséis enmiendas. Y también quiero dejar constancia y enfatizar, señorías, que esta ley de patrimonio cultural es una ley del PP y de Vox ya que ustedes han aceptado todas, ¡todas!, las enmiendas de Vox; enmiendas que, por otro lado, estaban principalmente orientadas a cambiar "ciudadanía" por "ciudadanos" -parece que "ciudadanía" le molesta a Vox- y a salpicar un poquito por todas partes, por toda la ley, "español" y "españoles", para dejar claro que estamos en España, por si alguien tenía alguna duda a este respecto; cuestiones que, por cierto, no creo que mejoren en absoluto la vida de los madrileños y madrileñas. Por todo ello, nuestro voto será negativo. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Villa. Señora Torija, su momento.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias, presidenta. ¿Quousque tandem abutere, consiliarius, patientia nostra? Les aseguro que mi paciencia es inagotable en la búsqueda del consenso, porque no puedo comprender que una ley de patrimonio cultural pueda nacer sin consenso. No pasó en la del 1998 y no ha pasado en la mayoría de las comunidades autónomas; tenemos un caso cercano, la de 2013, y miren cómo acabó. Ayer conocimos la creación de un nuevo instituto madrileño de estudios avanzados, Imdea de Patrimonio. Dice la nota de prensa que estará especializado en los bienes paleontológicos y culturales, así como en las humanidades digitales, el español y la hispanidad. ¡Bonito potaje! Lo peor de todo es que, aunque ciertamente el patrimonio está vinculado con la investigación, yo les quiero recordar que hemos discutido varias enmiendas a la ley de la que ahora discutimos, donde se hablaba de criterios científicos, planteamientos científicos, que al final han desaparecido. ¡Las enumeraciones son tan líquidas como la Sanidad del señor Ruiz Escudero! Sigo. Esta semana en redes sociales desde la cuenta de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, y a propósito de las Jornadas Europeas de Patrimonio, se hablaba de comunidades patrimoniales, de ciudadanía y de la Convención de Faro. Está claro que una cosa son los anuncios y otra la realidad, porque en la ley ha desaparecido la ciudadanía, no hay comunidades patrimoniales, y de la Convención de Faro qué decirles cuando les ha molestado la palabra participación en una de las enmiendas.

Hemos visto también estas últimas semanas un gran empeño en difundir el proyecto región, y está bien difundir lo que se hace, el problema es que no tenga un sustento teórico, es decir, una raíz. Su proyecto región se apoya en dos patas principales: el patrimonio inmaterial y los paisajes culturales. Esta ley nace como un tronco seco, sin dar raíces en esos temas tan importantes; se han desatendido enmiendas que vienen como recomendaciones de Icomos, del Plan Nacional de Paisajes y de Unesco. La Unesco, ya sabemos, sirve para hablar de patrimonio mundial en la exposición de motivos, pero luego podemos hacer un macroparking en el entorno del bien porque siguen sin entender lo que es un entorno de protección; pero que nada les estropee un buen titular. Ante la duda de un mal titular, imagino, la directora general corrió el otro día al salir de la comparecencia de los expertos a escribir a la presidenta de Madrid Ciudadanía y Patrimonio para que le dijera cuáles eran esas solicitudes de bienes de interés cultural que se habían pedido desde la asociación y no habían sido contestadas. Mucho me temo que eso es lo único que escuchó de las comparecencias.

Las enmiendas 25 y 27 presentadas por Más Madrid tuvieron una oferta de transacción, que paso a leer: "Tendrán la consideración de bienes de patrimonio cultural y material los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que las comunidades, los grupos, y en algunos casos los individuos, reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural, siempre que sean respetuosos con los derechos humanos y el ordenamiento jurídico vigente y en particular." Esta propuesta fue posteriormente rechazada. Se ve que hablar de comunidades, grupos o respeto a los derechos humanos es bolivariano o socialcomunista. Puedo alertarles sobre muchos de los peligros de la nueva ley que proponen, pero me voy a detener en uno; si apareciera en una intervención arqueológica una necrópolis, ya sea cristiana, pagana, musulmana, hebrea, visigoda, restos humanos - y les digo no ya que sea posible, sino que es algo habitual-, estos deberán ser llevados en su cajita

correspondiente a los almacenes del Museo Arqueológico Regional, porque se han olvidado de contemplar los depósitos temporales en otro espacio. Y miren que de esto se habló en dos sesiones del Consejo Regional de Patrimonio en 2016, y se llegó a un acuerdo y se recogió en las actas del consejo, porque no es de recibo que en el siglo XXI tratemos los restos humanos como objetos arqueológicos. Claro, que puede ser que no conozcan las actas, porque otra cosa que parece molestarles mucho es que sean públicas, y en la enmienda, en ese sentido, el comentario de la consejería fue que esto ya es así, cuando -y hay varios miembros, como yo, de este consejo- se nos recuerda con asiduidad que los acuerdos son secretos. Oigan, que no se trata de nada que afecte a la seguridad nacional. Y no están cumpliendo con la ley de transparencia, pero, claro, eso mejor no ponerlo en una ley de patrimonio.

Les adelanto también aquí que vamos a pedir el voto separado de numerosas enmiendas. Por reseñar algunas, quiero que conste en esta exposición, la 29 y 42, que son propuestas concretas de ACRE -Asociación Profesional de Conservadores y Restauradores de España-, que, según la consejería, no proceden porque lo que piden ya está incluido. Pues, miren, no, no está incluido, y si lo piden es porque necesitan un reconocimiento y un control sobre su profesión, que es una de las muchas de las que se nutre el patrimonio. Ahora, dentro de un rato, votan que no, pero luego, por favor, se lo explican; se lo cuentan cuando recurran a ellos para trabajar en muchos bienes muebles e inmuebles, y se lo explican también a la academia, a los medios, o al resto de expertos, que no entienden cómo pueden pensar en ciencia, en I+D, los Imdea que decía antes, y no reconocer a los científicos que trabajan en el patrimonio.

Ayer, por cierto, también conocimos la sentencia judicial que anula el plan parcial que aprobó el consistorio en julio de 2019, confirmando que la licencia de derribo de las cocheras, apoyada en un informe de la comunidad, fue ilegal. Las enmiendas referidas a patrimonio industrial también las vamos a votar de manera separada; es lo menos que merecen las muchas personas que desde el Comité Internacional para la Conservación y Defensa del Patrimonio Industrial nos hicieron llegar y que no tuvieron siquiera ocasión de exponer aquí porque no fue admitido que un miembro en calidad de experto compareciera.

Resumen: ni seguridad jurídica ni tutela -una palabra que también parece molesta-, ni sostenibilidad, ni ciudadanía, ni escucha, ni consenso, ni tiempo. Han roto el reloj porque el patrimonio no les importa nada. Apelo a sus señorías del Partido Popular en esta comisión, que están aquí en su condición de legislativo y no de ejecutivo, y les pido que hagan examen de conciencia y se amparen en la libertad para votar fuera de la disciplina de partido.

Termino ya. Recorro a una cita, en este caso, de María Zambrano: "No se pasa de lo posible a lo real, sino de lo imposible a lo verdadero." Hoy toca ir a por el imposible. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy amable, señora Torija. Cierra el debate el señor Corral en nombre del Grupo Popular.

El Sr. **CORRAL CORRAL**: Muchas gracias, señora presidenta. Vuelvo a incidir en las cuestiones de la premura de tiempo, agradeciendo a todos los grupos el esfuerzo y reconociendo

deportivamente esas críticas. Insisto en el buen trabajo de la letrada, y de la Mesa también. Me he olvidado de la consejería, que también ha estado muy encima de esta tramitación y ha hecho un esfuerzo también encomiable que quiero elogiar en la persona de la directora general, Elena Hernando.

Insisto de nuevo en que creo que tenemos una muy buena ley de patrimonio cultural, que se va a convertir en una de las leyes más avanzadas de España en esta materia en cuanto a protección, conservación, difusión y educación patrimonial, que es uno de los conceptos y uno de los principios que introduce esta ley. Nos hubiera gustado ver la alternativa de los grupos de izquierda puesto que presentaron enmiendas a la totalidad sin texto alternativo, una página en blanco; nos habría gustado verdaderamente saber cuál era su ley de patrimonio cultural.

Más Madrid critica el nuevo Imdea de Patrimonio, pero yo lo que advierto es esa obsesión contra lo paleontológico, pues hay catorce enmiendas presentadas por el Grupo Más Madrid en contra del término paleontológico. No sé, ahora parece que se quiere insistir con la enmienda 58, que se quiere votar por separado para que, en Pinilla del Valle, el valle de los Neandertales, uno de los yacimientos paleontológicos más importantes de España, quede en esa situación, fuera del mapa de la protección de esta ley. Yo creo que debería revisar usted ese concepto, señora Torija, dejar lo paleontológico fuera.

Quiero reconocer el apoyo de Vox a este dictamen. Es verdad que es un apoyo que agradecemos. Hemos trabajado también nosotros para llegar a puntos de acuerdo. No ha podido ser en tres enmiendas que la señora Manuela Villa, doña Manuela, apoyaron ustedes en la última reunión de la ponencia. Nosotros estábamos en contra; pero, sin duda, las haremos nuestras para sacar adelante esta ley, si es posible, en el pleno al que vayan.

Recordar, señora Torija, que el plan de demolición de las cocheras lo aprobó finalmente la señora Manuela Carmena, que es un grupo del que ustedes son herederos, hereditarios; entonces, a mí siempre me choca muchísimo que quiera traer aquí la soga a la casa del ahorcado.

Y yo quería hablar de algo muy importante. Creo que las enmiendas definen las posiciones y posicionamientos de cada grupo delante de estos proyectos de ley; bueno, pues, de los diez títulos que tiene este proyecto de ley, hay nueve títulos en los que se ha llegado o a la aceptación del texto original o a un consenso en cuanto a las enmiendas presentadas, pero es que son enmiendas en esta cantidad; al Título I, cinco enmiendas por parte de Vox, Unidas Podemos y PSOE -Más Madrid aparte-, y, de las cinco, aprobadas tres. En el Título II, "Procedimientos de declaración", son seis; aprobadas, dos. En el Título III, "Instrumentos de Catalogación", son dos, aprobada, una. En "Régimen de protección", Título V, y "Conservación de patrimonio cultural", son cuatro; aprobada, una. En "Régimen específico de protección por clasificación de bienes culturales" son cinco; aprobadas, cuatro. En el Título VI, "Patrimonio específico", son siete; aprobadas, seis enmiendas. En el Título VII, "Investigación, conservación, educación patrimonial y difusión", son cuatro; aceptadas, tres. En "Medidas de fomento" son tres; no se ha aceptado ninguna. En el Título IX, "Actividad de inspección y régimen sancionador" son dos; aprobadas, dos. Disposiciones son tres; aprobadas, tres. Entonces, hay algunas posiciones aquí, como la del Partido Socialista, que no llego a entender, porque, si esta ley no les ha gustado, al

justificar el voto negativo a este proyecto de ley en el próximo pleno tendrán que explicar muy bien a los madrileños por qué no presentaron enmiendas. Estaban ustedes de acuerdo con lo que era eran las columnas vertebrales y los grandes apartados, y lo grandes principios de esta ley, pero nos salen un poco quisquillosos de que ahora no les gusta. Nos parece muy llamativo, porque, de veintiocho enmiendas que presentaron, les hemos aprobado doce. Yo espero que se lo replanteen y que den su apoyo a una ley que desde el principio, pese a su enmienda a la totalidad con folio en blanco, quisieron, como demostraron con sus enmiendas y han demostrado, apoyar desde el principio. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor portavoz. Terminado el debate, llamo a votación. Vamos a dar un minuto para que vuelva el señor Cruz. *(Pausa.)* No ha hecho falta el minuto. Entiendo que las sustituciones son las mismas.

Votamos, en primer lugar, las enmiendas del Grupo Parlamentario Unidas Podemos que no han sido retiradas y que no se incorporan al texto de la ponencia. ¿Hay alguna enmienda que quiera votarse por separado? *(Pausa.)* No siendo el caso, se vota el bloque entero. *(Pausa.)* Con 7 votos a favor y 10 votos en contra, quedan rechazadas las enmiendas de Unidas Podemos.

No hay enmiendas que se sometán a votación del Grupo Parlamentario Vox porque todas se han visto recogidas en el texto de este dictamen.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Socialista. ¿Alguna enmienda por separado, señora Villa? Lo digo porque Más Madrid me lo ha pedido. *(Pausa.)* De acuerdo, no es su caso. Se votan en bloque las enmiendas del Grupo Socialista. *(Pausa.)* Con 7 votos a favor y 10 votos en contra, quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Socialista.

Votamos las enmiendas del Grupo Más Madrid. *(Pausa.)* Creo que la señora Torija tiene algo que manifestar.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: He hecho una propuesta con respecto a algunas enmiendas para llegar a una transaccional en el último momento con el Grupo Vox y hemos llegado a un acuerdo en la enmienda número 58 y en la enmienda número 23. La 58 hace alusión a los yacimientos visitables y los parques arqueológicos. El informe de la consejería hablaba de que son cosas diferentes, pero, en realidad, en todas las comunidades autónomas es algo que está vinculado; desconocemos el criterio, pero lo suyo es que aparezca en la ley. Por otra parte, de los parques arqueológicos podría hacerse una enmienda; o sea, estamos a tiempo de hacer una transacción modificando el texto e incorporando "paleontológico". No es cierto que yo tenga algo en contra de lo paleontológico -ese no sería el problema-, el problema que nosotros planteamos es que no hay un criterio que establezca cómo se nombran esos parque arqueológicos cuando afectan muchas cosas que tienen que ver a veces con la propiedad del suelo, y en la enmienda lo que incorporamos es un poco más de amplitud en los plazos que permita que pase, por ejemplo, por el Consejo Regional de Patrimonio y no que se creen de manera directa por el Consejo de Gobierno sin que se conozcan los criterios; es decir, son dos modificaciones que lo acercan a legislaciones que existen en otras comunidades autónomas, donde incluso hay leyes completas referidas a los parques arqueológicos. Eso sería lo que tiene que ver con la número 58. Y lo

que tiene que ver con la número 23 es la publicidad en los monumentos, porque es un texto que recoge parte de lo que aparece en la ley estatal. La recomendación de la consejería era que, en el caso de que en la estatal se modificase ese artículo, se quedaría descolgado, pero eso no es cierto porque en otros casos estamos atendiendo a la literalidad de la ley estatal. En cualquier caso, hay una confluencia de normativas, de reglamentos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Torija, está bien que nos lo diga, pero no que diserte al respecto, es decir, está bien... (*Rumores.*) Déjeme que lo diga yo, señora Beirak. (*Rumores.*) Sí, pero después de mí. Gracias.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: De hecho, solamente al principio, como ha visto, enumeraba las enmiendas y ya está.

La Sra. **PRESIDENTA**: Yo no tengo ningún problema en que enumere sucintamente, pero no nos verse una tesis doctoral; hay una diferencia. Antes estaba la memoria de licenciatura, ahora creo que lo llaman TFG. Además, creo que su señoría... (*Rumores.*) ¿Estamos en esto o no estamos? Digo que, además, creo que su señoría quería votación separada de alguna enmienda más; lo digo para que lo formule y conste en el acta; que las diga, vaya.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Las enmiendas, de alguna manera, en la exposición, digamos, atienden a los temas que tienen que ver con...

La Sra. **PRESIDENTA**: No, no, estamos hablando del número.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: ¿La enumeración?

La Sra. **PRESIDENTA**: La enumeración.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: La 9, la 10, la 11, la 14, la 58 y la 23, la 92, la 29 y 42... Yo las tengo por temas, no ordenadas por número, que me parece que...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vamos a ver, se lo voy a repetir...

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Le recuerdo que la premura del tiempo ha hecho que en el caso de la ley de patrimonio no tengamos ni siquiera cuadernillo de enmiendas; en fin, un poco de respeto también a los tiempos de todos.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡No me diga a mí que no respeto yo los tiempos! Su señoría está hablando conmigo, que es quien preside la sesión. Me va a permitir que diga que tiene mucho más sentido el numérico. Usted propone temas, que para su buen gobierno será mejor, pero esta presidencia no entiende de temas; entonces, sería que quiere votación separada de las enmiendas números 9, 10, 11 y 14 en un bloque. ¿Es así?

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Eso es.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bien. Luego, quiere la enmienda... *(Rumores.)* ¡Ah, pues es verdad! Con la enmienda 9 tenemos un problema, porque no está. La 9 está aprobada y está en el informe de la ponencia en las páginas 49 y 50. *(Rumores.)* Sí, sí, hacemos un receso, no hay ningún problema.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 54 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 6 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Vamos a centrarnos en el tema de esta votación. Quedamos, pues, que la 9 estaría aceptada, y, por lo tanto, serían 10, 11 y 14. Lo vamos a hacer despacito. Voy a pedir votación por bloques de estas enmiendas, porque son muchas.

Procedemos a la votación separada, que plantea Más Madrid, de las enmiendas 10, 11 y 14. *(Pausa.)* Con 7 votos a favor y 10 votos en contra, quedan rechazadas.

Respecto a la enmienda número 23, que es la que se ha negociado, formule, por favor, el texto.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Esa mantiene el texto tal y como está la enmienda de Más Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: De acuerdo. Votamos la enmienda número 23 de Más Madrid. *(Pausa.)* Con 10 votos a favor y 7 votos en contra, la enmienda 23 quedaría incorporada al texto.

Votamos las enmiendas números 29 y 42 del Grupo Más Madrid. *(Pausa.)* Con 7 votos a favor y 10 votos en contra, quedan rechazadas las enmiendas.

Pasamos a la enmienda número 50. ¿Lleva texto? *(Pausa.)* ¿Sí? Pues formule, señoría.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Vamos a modificar el título de la enmienda de este artículo 58 e incorporamos después de parques arqueológicos y/o paleontológicos, así como en otras partes en las que esto aparece en ese texto, y, luego, en el epígrafe 1, donde habla de nuevos elementos de identificación que conecten con su pasado y expliquen la transformación histórica de nuestro territorio desde las épocas más remotas; el resto del texto queda igual.

La Sra. **PRESIDENTA**: A mí me gustaría que se diera lectura íntegra porque hay diputados que no tienen...

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: ¿Toda la enmienda? ¡Es largo!, pero yo la leo sin problema.

La Sra. **PRESIDENTA**: No tenemos otra cosa mejor que hacer.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: "Artículo 58. Red de yacimientos arqueológicos visitables, red de yacimientos arqueológicos y/o paleontológicos visitables, y parques arqueológicos y/o paleontológicos. La red de yacimientos visitables se entiende como parte esencial de la política de gestión en materia de patrimonio arqueológico. El objetivo de dicha red es el de conservar, poner en valor y acondicionar para

su visita pública determinados enclaves de nuestra comunidad con los objetivos de difundir sus valores culturales y rasgos más relevantes, avanzar en la investigación y acrecentar el conocimiento de nuestro legado histórico, además de proporcionar nuevos elementos de identificación que conecten con el pasado y expliquen la transformación histórica de nuestro territorio desde las épocas más remotas, anteriores a la ocupación humana hasta la actualidad.

“A los ya existentes en el momento de aprobación de la ley deberán añadirse nuevos enclaves que completen el conocimiento de la región. Dicha inclusión deberá ser valorada mediante informe vinculante por el Consejo Regional de Patrimonio en base a criterios científicos y técnicos. Asimismo, y sin menoscabo de los yacimientos visitables, se creará la figura de parques arqueológicos y/o paleontológicos.

“Se entiende por parque arqueológico y/o paleontológico el espacio físico dentro del cual, sin perjuicio de la concurrencia y otros valores culturales o naturales, confluyen necesariamente los siguientes factores: a) La presencia de uno o varios fines de interés cultural declarados con categoría de zona arqueológica, conforme a la legislación de patrimonio cultural vigente; b) Unas condiciones medioambientales adecuadas para la contemplación, disfrute, conservación y comprensión públicos, así como un estado de investigación suficiente de las mencionadas zonas arqueológicas y/o paleontológicas.

“La aprobación de la declaración de parque arqueológico y/o paleontológico requerirá la previa tramitación de un expediente administrativo, cuya ecuación corresponde a la consejería competente en materia de patrimonio cultural. Su declaración deberá ser valorada mediante informe vinculante por el Consejo Regional de Patrimonio en base a criterios científicos y técnicos.”

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Entonces, ese es el texto de la enmienda 58. Votamos la enmienda 58 del Grupo Más Madrid. *(Pausa.)* Queda aprobada y, por lo tanto, se incorporará al texto la enmienda 58 del Grupo Parlamentario Más Madrid.

Votamos las enmiendas que la señora Torija ha formulado a esta presidencia que hagamos una votación separada. Le digo, señoría, para que me confirme si es así, que son las enmiendas números 72, 73, 75, 76, 78, 79, 81, 82 y 83. ¿Es correcto?

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Correcto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Votamos esas enmiendas separadas. *(Pausa.)* Como me apunta la letrada, quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos las enmiendas números de la 85 a la 89, que son consecutivas. *(Pausa.)* Quedan rechazadas.

Se ha solicitado también votación separada de la enmienda número 92; votamos la enmienda número 92. *(Pausa.)* Con 7 votos a favor y 10 votos en contra, queda rechazada la enmienda número 92.

Votamos a continuación el resto de las enmiendas de Más Madrid, hecha la salvedad de las que hemos votado separadamente. *(Pausa.)* Quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos el informe de la ponencia de la ley de patrimonio en su conjunto. *(Pausa.)* Queda aprobado el informe.

Votamos el dictamen que será elevado a la Mesa de la Asamblea, donde se incorporarán las enmiendas que acaban de ser transaccionadas y que se incorporan al texto del dictamen en su conjunto; insisto, en su conjunto, incorporadas. *(Pausa.)* Queda aprobado el dictamen del Proyecto de Ley de Patrimonio. Y ahora sí les dejo aplaudir. *(Aplausos.)* Por lo tanto, queda aprobado por esta comisión, y, conforme a lo dispuesto, será elevado a la Mesa de la Asamblea para su tramitación subsiguiente. Y les comunico, de la misma manera que anteriormente, que, conforme a lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento, disponen del plazo de los dos días siguientes a la aprobación del dictamen para comunicar por escrito a la Mesa de la Cámara las enmiendas y votos particulares que, habiendo sido debatidos y votados en la comisión, no se hayan aprobado en el dictamen y pretendan ser defendidos en el pleno.

Señorías, gracias a todos por su trabajo en ambos proyectos de ley. Gracias por sus votos. Yo creo que los madrileños deben estar satisfechos, cuando menos, del trabajo de sus señorías. Y enhorabuena, señora directora general; ha debido de ser buena chica.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-529/2023 RGE.2035. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Diego Cruz Torrijos, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad que el entorno de la Ermita de Santa María la Antigua en Carabanchel en Madrid, declarada Bien de Interés Cultural en 1981, se encuentra en el estado de conservación y mantenimiento que merece este conjunto histórico y cultural.

Ruego a la directora general que suba al estrado. *(Pausa.)* Como ya la directora general es una veterana y no le voy a poner al señor Cruz ningún calificativo respecto a su experiencia, saben perfectamente cómo va el trámite. Señor Cruz.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Primero, tanto no poner calificativos van a pensar que soy muy mayor, pero no soy tan mayor ni tanto tiempo llevo aquí. Y perdone mi despiste inicial, pero estaba admirando por la ventana, absorto, el entusiasmo de los ciudadanos por lo que habíamos aprobado; entonces, efectivamente, me he perdido un poco de tiempo.

Directora general, bienvenida nuevamente, como tantas veces. En principio, la pregunta es la que viene aquí escrita: ¿consideran que el estado de conservación y mantenimiento que merece el conjunto histórico cultural, el bien de interés cultural, de la Ermita de Santa María la Antigua, en Carabanchel, reúne las condiciones y están satisfechos con ello?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cruz. Si no estuviera usted siempre tan absorto, comprendería, admiraría, que mis adjetivos son siempre muy benevolentes para su señoría y muy cariñosos, ¿verdad que sí? Señora Hernando, a ver si consigue seguirnos el rollo.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL** (Hernando Gonzalo): Muchas gracias, presidenta. Señoría, la Ermita de Santa María la Antigua forma parte del cementerio de Carabanchel Bajo, en Madrid. Es un templo que responde al prototipo de iglesia mudéjar rural, datada entre los siglos XIII y XIV. Actualmente la ermita es propiedad del Arzobispado de Madrid y depende de la parroquia de San Sebastián Mártir, de Carabanchel, que se encarga del culto y de su mantenimiento. Entre 2000 y 2001, la Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid llevó a cabo una importantísima labor de recuperación de la ermita, logrando la restauración de este bien de interés cultural en su integridad. Antes de estos años, la ermita se encontraba abandonada, sin culto, y su interior descontextualizado por haberse construido una serie de dependencias para diferentes usos. Esta actuación incluyó la eliminación de impactos negativos, la recuperación de los espacios originales de la ermita, así como una importante campaña arqueológica en todo el subsuelo del templo, documentándose enterramientos realizados en su interior y localizándose pinturas históricas en diferentes espacios. Asimismo, la Dirección General de Patrimonio Cultural durante los años 2021 y 2022 promovió la restauración y recuperación de las pinturas de la ermita, con una inversión de 45.780 euros. En cuanto a la protección jurídica de la ermita, fue declarada bien de interés cultural, con categoría de monumento, por la Orden de 9 de octubre de 1981, del Ministerio de Cultura, y más recientemente, en enero de 2021, se declaró el entorno de protección porque la primera declaración carecía del mismo.

Por tanto, cabe concluir que, gracias a la labor de la Comunidad de Madrid en los últimos veinte años, la Ermita de Santa María la Antigua, en Carabanchel, se ha podido restaurar y poner en valor para disfrute de la ciudadanía. De esta forma, el templo ha recuperado sus espacios originales y ha resuelto los problemas estructurales que tenían; ha reforzado su protección jurídica, sumando a la declaración BIC un entorno de protección, y ha recuperado una serie de pinturas de grandísimo valor en un trabajo de restauración que debe considerarse como una buena práctica.

En resumen, la iglesia ya no tiene riesgo de colapso, ha recuperado su función de culto original y, además, tiene un gran interés para su visita pública porque a sus valores históricos y arquitectónicos ha sumado los valores artísticos de las pinturas.

En relación con el entorno, quisiera destacar que recientemente, como he apuntado antes, desde la Dirección General de Patrimonio Cultural se impulsó la aprobación de un entorno de protección, que fue aprobado por Orden 1648/2020, de 30 de diciembre, de la Consejería de Cultura y Turismo, publicado en el Boletín Oficial el 14 de enero. El expediente de tramitación de declaración del entorno se realizó con todos los informes técnicos correspondientes, que justificaban la extensión del mismo, y contó con el informe favorable del Consejo Regional de Patrimonio Histórico, que se pronunció por unanimidad, incluyendo, por tanto, el voto favorable de todos los vocales designados por los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid.

En cuanto a la situación general de los alrededores de la iglesia, me temo que aquí entran en juego competencias que exceden, con mucho, las funciones asignadas al centro directivo que dirijo. Lógicamente, para los bienes culturales protegidos es beneficioso que la zona en la que se ubiquen no esté degradada, que se encuentre correctamente urbanizada, y que no haya problemas de basura ni actos vandálicos que puedan perjudicar, no ya al bien sino también a las condiciones que permiten a los ciudadanos el disfrute del patrimonio cultural. Pero en estas cuestiones entran en juego competencias estatales, municipales y autonómicas que van más allá, como usted bien sabe, del patrimonio histórico.

En todo caso, por nuestra parte existe una total predisposición para coordinarnos con los actores afectados, con objeto de buscar e impulsar soluciones estructurales que redunden en la mejora de la zona y que, por consiguiente, también tengan un efecto beneficioso para el bien cultural, pero siempre desde el ámbito de nuestras competencias y con el máximo respeto a las competencias de las demás Administraciones implicadas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias; le sobra casi un minuto. Señor Cruz.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Muchas gracias. Espero que use su tiempo para contestar a la pregunta, porque yo no le he preguntado sobre lo que usted me ha dicho, le he preguntado exactamente la valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid, o en este caso usted, sobre el entorno de la ermita, declarado protegido, como usted ha señalado, si bien previamente a una proposición de ley creada por este grupo y aprobada por unanimidad, donde se incluía una enmienda de Ciudadanos y del Partido Popular para una señalética en la zona, y le preguntaba si consideran ustedes que ese entorno se encuentra en el estado de conservación y mantenimiento que merece este conjunto histórico. Yo le preguntaba eso, no el resto de las cosas que me ha contado, que, efectivamente, como siempre, le agradezco, aunque las conocía, y me gustaría que contestara a lo que se pregunta, pero como normal general, a ser posible.

Para entendernos, yo tengo aquí algunas intervenciones y preguntas nuestras a este respecto. En un momento preguntamos por el número de visitas realizadas para conocer esta situación y por los informes derivados, e hicieron exactamente lo mismo cuando preguntamos por el número de visitas y por los informes, que fue no contestar en ninguno de los casos, no decirnos de ninguna visita ni de su informe. Nosotros preguntamos la hora, y ustedes nos dicen que hace buen tiempo; está bien. No es una forma, por supuesto, para avanzar nada, ni tan siquiera de cumplir con su obligación de observar, proteger e instar al mantenimiento.

Algo ya sabíamos de lo que usted ha hablado respecto a la competencia y de quién dependen algunas actuaciones necesarias, y ha dicho que no tiene ningún inconveniente en llegar a acuerdos y a colaboración, ¡solo faltara! Lo que me gustaría saber es si ustedes, además de no tener inconveniente, han hecho algo para ello, porque coincidirá conmigo -aunque usted no lo haya dicho en respuesta a mi pregunta de cuál es la valoración que le merece- en que no puede hacerse una valoración positiva del estado que tiene el entorno que hemos protegido, de esta joya de la Comunidad de Madrid y de la

ciudad de Madrid, o de las pinturas del edificio; si esto a usted no le parece que merecería una valoración muy negativa, en todo aquello que no sea estrictamente de su competencia en cuanto a actuación sí podría instar a quien corresponda a dar solución a esta problemática, sin entrar aquí a valorar la operación de vivienda que se pretende en el entorno de la cárcel, que romperá totalmente el impacto sobre la imagen y la visibilidad de la ermita.

No estamos hablando de cualquier cosa, estamos hablando del edificio más antiguo de la ciudad de Madrid, y a mí me parece que tiene su importancia. Yo no pongo en duda, sino que además alabo, la labor de recuperación que se hizo en su momento, pero es que ese no es el objeto de la pregunta. Yo, si usted quiere, para otra ocasión, y si nos da tiempo en lo que queda de legislatura, me manda usted la pregunta que quiera que la haga y yo se la hago; usted viene aquí y me cuenta lo que usted quiere que le conteste, pero, por favor, le queda un minuto y medio y quiero saber su valoración sobre esto, señora directora general, esto de esta otra foto; lo de esta otra foto que es de hace unos días, esto, esto... ¿Cuál es? Y, tomando como mío su interés en poder llegar a cualquier tipo de actuación concordante, y de acuerdo con las tramitaciones competentes, ¿piensa usted hacer algo a ese respecto o simplemente le parece interesante poder hacerlo?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL** (Hernando Gonzalo): Muchas gracias. Cuando usted plantea una pregunta, a mí me parece interesante ponerla en contexto, porque a lo mejor usted conoce muy bien el tema por el cual ha preguntado, pero quizá el resto de las señorías no, y por eso es bueno establecer un contexto y explicar cuál es la situación general.

Creo que la labor de la Comunidad de Madrid en materia de patrimonio histórico en esta ermita es para estar orgulloso. Se ha realizado una tarea maravillosa. Se han rescatado, como he señalado, la iglesia y las pinturas, y al entorno se le ha dado una declaración BIC que no tenía. En cuanto a la situación que hay en el entorno, efectivamente, no es la adecuada, pero no son competencias de esta dirección general y, por tanto, no podemos más que desear, como desea usted, que esto no suceda, y que las competencias se ejerzan de manera adecuada por los que tienen la responsabilidad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Cruz.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Yo espero que usted pase del deseo a la acción, porque, si no, realmente, sale usted -perdóneme el término, lo digo con todo el cariño- muy cara; quiero decir, deben pasar del deseo a la acción porque las competencias de ustedes no pueden ser solamente pensar, sino que tienen que actuar, y tienen que exigir la actuación a aquellos que no cumplen, si es que alguien no cumple, y pasar de ese ofrecimiento etéreo al ofrecimiento concreto.

Y estoy de acuerdo con que las cosas hay que ponerlas en contexto, pero para entrar en el texto, no simplemente para hablar del contexto, porque, claro, mi pregunta es clara. Me parece muy bien que hable del contexto, pero preguntaba cuál era su valoración, y, más allá de eso, que era la

pregunta, yo esperaba que en la respuesta añadiera alguna línea de actuación para que esto no suceda, porque esto es una vergüenza absolutamente para toda la Comunidad de Madrid, para Madrid ciudad y para esta Asamblea, que aprobó medidas concretas para intentar evitarlo, y también para su dirección general, que ha hecho en otros momentos actuaciones interesantes en este entorno, que no puede estar así, porque no puede estar por dentro con esa rehabilitación que usted dice que se hizo y, luego, ser inaccesible, porque eso es asqueroso.

La Sra. **PRESIDENTA**: Treinta segundos. ¿Dispone? (*Pausa.*) ¿No? Pues pasamos a la siguiente pregunta.

PCOC-563/2023 RGE.2207. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Gonzalo Babé Romero, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene previsto realizar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para proteger el patrimonio cultural que pudiera verse afectado por la Ley de Memoria Democrática.

La formula el señor Babé también a la directora general de Patrimonio Cultural; cuando guste, señoría.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Muchas gracias, señora presidenta. ¿Cuáles son las actuaciones que tiene previsto realizar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para proteger el patrimonio cultural que puede verse afectado por la ley de memoria democrática?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL** (Hernando Gonzalo): Señoría, me pregunta por las actuaciones que está previsto acometer para proteger el patrimonio cultural que pudiera verse afectado por la ley de memoria democrática. En relación con este debate, creo, en primer lugar, que debemos ser muy precisos y acudir a la literalidad de la norma. En concreto, la Ley 2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, en su artículo 35, establece: "Las Administraciones públicas adoptarán las medidas necesarias para la retirada de los símbolos y elementos contrarios a la memoria democrática." Ahora bien, el apartado texto de este mismo artículo indica -y leo textualmente-: "Lo previsto en los apartados anteriores no será de aplicación cuando concurren razones artísticas o arquitectónicas protegidas por la ley. A efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, concurrirán razones artísticas cuando se trate de elementos con singular valor artístico que formen parte de un bien integrante del patrimonio histórico español. Únicamente se considerará que concurren razones arquitectónicas cuando el elemento sea fundamental para la estructura del inmueble, de tal modo que su retirada pudiera poner en peligro la estabilidad del inmueble o cualquier otro aspecto relativo a su adecuada conservación. En el caso de que concurren razones artísticas o arquitectónicas que obligan al mantenimiento de los referidos elementos, habrá de incorporarse una mención orientada a la reinterpretación de dicho elemento conforme a la memoria democrática." Termina la cita.

Sinceramente, creo que la redacción de la ley podría haber sido más afortunada, pero pienso que permite una interpretación que es compatible con lo previsto en el ordenamiento jurídico en materia de patrimonio histórico, empezando por el artículo 46 de la Constitución española, que establece el mandato para los poderes públicos de conservar el patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España, y continuando con lo previsto en la Ley 16/85, de Patrimonio Histórico Español, y en la Ley 3/2013, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Como ustedes saben, estas dos normas prevén un régimen jurídico de protección para evitar todo tipo de impacto negativo en los bienes que forman parte del patrimonio histórico, y, para ello, regulan un sistema de autorización previa por parte de los organismos con competencia en la materia; por lo tanto, y respondiendo a su pregunta, en mi opinión, los bienes culturales del patrimonio histórico no están en peligro por la entrada en vigor de la ley de memoria democrática porque cuentan con un régimen de protección que es compatible con esta norma y que vela por su conservación. Lo que resulta adecuado -y esa es la voluntad de mi dirección general- es ejercer las competencias en materia de patrimonio histórico para evitar, siguiendo siempre un criterio técnico, todo tipo de impacto negativo en bienes culturales protegidos.

En todo caso, y para que vea que no rehúyo el debate, creo que tras su pregunta yace una cuestión que está cobrando cada vez más relevancia y que podría formularse de la siguiente manera: ¿es adecuado retirar bienes culturales que forman parte del patrimonio histórico de todos los españoles cuando estos están asociados a regímenes dictatoriales o autoritarios? Si me permiten, esta pregunta, que en un primer momento podría parecer nueva, en realidad es muy antigua y está directamente relacionada con el nacimiento del derecho de patrimonio histórico; de hecho, las primeras políticas modernas de patrimonio histórico nacen a partir de la Revolución francesa de 1789 por el miedo a que la fuerza arrolladora de los movimientos revolucionarios hiciera tabla rasa de los bienes culturales asociados a los antiguos estamentos, el clero y la nobleza. La disciplina del patrimonio histórico quiso evitar la destrucción de bienes culturales vinculados con el Antiguo Régimen y ponerlos al servicio de la nación y del pueblo. A este respecto, resulta muy interesante un artículo de Víctor Hugo de 1832, que se titulaba "Guerra a los demolidores", en el que criticaba la destrucción de los monumentos y reivindicaba la necesidad de que se aprobasen normas que los protegiera. En este texto, el escritor francés relata el caso de la torre destruida en 1831 por ser un inmueble de la época feudal que representaba la tiranía de este periodo. Víctor Hugo criticó con virulencia la destrucción de este tipo de monumentos al considerar que, con independencia de que estuviera asociado al antiguo régimen, reúnen valores artísticos, arquitectónicos e históricos que exigían su conservación, y, gracias a la labor del gran intelectual francés, y a la de muchos otros que siguieron su camino, se aprobaron en toda Europa leyes de patrimonio histórico que persiguen la preservación de los bienes por su relevancia artística y cultural, con independencia de que en uno u otro momento pudieran estar vinculados con dictaduras y sistemas autoritarios. Por cierto, es en este artículo que acabo de citar en el que Víctor Hugo pronunció una bella y ya célebre frase en materia de patrimonio histórico que indica que ni siquiera los propietarios de los bienes culturales deberían poder destruirlos, porque -y cito literalmente- "hay dos cosas en un edificio, su uso y su belleza. Su uso pertenece al propietario; su belleza, a todo el mundo". Esta afirmación, que en su día fue revolucionaria, en la actualidad está plenamente consolidada en la normativa de patrimonio histórico, que limita el derecho de propiedad para garantizar la conservación del patrimonio histórico de

todos los ciudadanos; por lo tanto, mi opinión es que en los bienes culturales lo importante son sus valores históricos y culturales y que son estos los que justifican tanto la protección de los bienes como su conservación, con independencia de que pudiera estar asociados a regímenes dictatoriales. Por supuesto, esto no impide que los bienes culturales puedan y tengan que ser resignificados y contextualizados y que toda la ciudadanía pueda comprender su origen y contexto histórico, pero mi opinión es que la destrucción de bienes con valores culturales constituye siempre una pérdida para el patrimonio histórico de todos los ciudadanos, y, para evitar esto, lo mejor es velar por el cumplimiento de la normativa de patrimonio histórico. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Babé.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Muchas gracias, señora presidente. Voy a ir rápido. La ley de memoria democrática fue aprobada el pasado mes de octubre del año 2022 y nosotros trajimos aquí una proposición no de ley que ahora le comentaré. El artículo 35 de la mal llamada ley de memoria democrática, aprobada por el dictatorial Gobierno socialcomunista de Pedro Sánchez, con el apoyo de los comunistas, habla de la obligatoria retirada o eliminación de las edificaciones, construcciones, escudos, insignias, placas y cualesquiera otros elementos u objetos adosados a edificio públicos o situados en la vía pública que sean contrarios a la memoria democrática, a la que fijan ellos, el Gobierno dictatorial de Pedro Sánchez. Nosotros, como le digo, trajimos a esta Asamblea una proposición no de ley el pasado noviembre para proteger nuestro patrimonio histórico cultural de la nefasta ley de memoria democrática; en ella, en la exposición de motivos, si ustedes lo recuerdan -y, si no, les invito a consultarlo-, hablábamos del espíritu de reconciliación y concordia frente a la filosofía de odio de la legislación en materia de memoria democrática, y explicábamos en ella, en el punto tercero, el régimen jurídico de protección al patrimonio histórico español; en un cuarto punto, el reparto de competencias entre el Estado y las regiones, y, en un quinto punto, la necesaria defensa y protección de la historia de España y del patrimonio histórico. ¿Qué votaron ustedes del Partido Popular en ese pleno? Pues, en contra de nuestra proposición no de ley, junto con toda la izquierda, algo que es lamentable, muy lamentable.

Pero es que hay más, y muy grave. El 23 de enero de este año se presentó, por iniciativa de Vox, una moción en el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial instando a la Comunidad de Madrid, a su dirección general, a declarar bien de interés cultural el valle de Cuelgamuros, o, lo que es lo mismo, el Valle de los Caídos, porque la ley de memoria democrática es tan tan democrática que hasta prohíbe mencionar el emplazamiento como ha sido conocido toda la vida, como Valle de los Caídos. Pues bien, dicha iniciativa salió abrumadoramente apoyada por los concejales del ayuntamiento: 9 votos a favor y 3 en contra. Pero ¿saben lo mejor? ¿Saben quiénes eran los 9 concejales que votaron a favor de declarar BIC el Valle de los Caídos? Pues los cuatro concejales del Partido Popular -repito, los cuatro concejales del Partido Popular de San Lorenzo de El Escorial-, los tres de Ciudadanos -que también es noticia- y, por supuesto, los dos del Grupo Vox, que lo propusimos. En esa sesión, nuestro concejal, señor Sáenz del Castillo, historiador, les explicó, nítida y claramente, que ya hay bienes de interés cultural declarados, no incoados sino declarados por la Comunidad de Madrid, que son propiedad del Estado: en Alcalá, el Archivo General de la Administración, que, como su propio nombre indica, es del Estado; en Aranjuez,

el Real Convento de San Pascual, la Casa Infantes del Palacio Real, el Jardín del Príncipe y la Casita del Labrador, todos ellos de patrimonio nacional. En El Escorial, la Casita del Príncipe -la casita del príncipe de abajo y la de arriba-, la Cerca de Felipe II, el Monasterio de El Escorial, patrimonio nacional. En Madrid, el Museo del Traje, el Museo Naval, el Museo del Prado, el Instituto de Patrimonio Histórico... La lista es larguísima, y todo es del Estado; es decir, que no hay ningún problema, porque la declaración de bien histórico cultural, o de cualquier tipo de bien, es independiente de la titularidad de la propiedad.

¿Qué han hecho ustedes en la Comunidad de Madrid? ¡Nada de nada!; peor aún, escurrir el bulto por miedo, decir que no son competentes e impedir que debatiéramos en esta Asamblea nuestra proposición no de ley al respecto, porque yo solicité una proposición no de ley para debatirlo. Están ustedes a tiempo de rectificar, de declarar bien de interés cultural el Valle de los Caídos, aunque ahora obliguen a llamarlo de Cuelgamuros. Sean valientes, ısean valientes alguna vez!, y sean consecuentes con lo que sus propios compañeros del Partido Popular han votado en San Lorenzo de El Escorial. Planten cara al Gobierno socialcomunista de Sánchez ustedes, que se jactan de ello de forma permanente, pero no con su potente maquinaria mediática, porque ustedes van contando que van a proteger la cruz del Valle, y no es así, o no es así del todo, porque se van a proteger todas las cruces de la Comunidad de Madrid porque la futura Ley de Patrimonio Cultural, que acabamos de aprobar, y gracias precisamente a las enmiendas y al apoyo de Vox, por su sentido de la responsabilidad institucional, así lo hará. Son ustedes especialistas en contar las cosas de forma sesgada y torticera para que parezca que el mérito es exclusivamente suyo, y no es así. Lo que está en juego aquí, lo que está amenazado, es todo el conjunto del Valle de los Caídos, no solo la cruz.

Repito, sean valientes y declárenlo BIC para proteger nuestro patrimonio histórico cultural de las garras del Gobierno socialcomunista de Sánchez. Si algo le pasara al valle, a su entorno, a la comunidad benedictina, al riquísimo patrimonio histórico cultural que el valle alberga, serán ustedes, señores del Partido Popular, diputados del Partido Popular y Gobierno de la Comunidad de la señora Ayuso, los únicos y exclusivos responsables. Y lo digo aquí, en sede parlamentaria, para que conste en acta y quede para la historia. Muchas gracias, señora presidente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor portavoz. Al comienzo de la sesión han agotado ambos su tiempo, y, por lo tanto, termina la iniciativa. Muchas gracias, señora directora general.

Se me ha olvidado decir al comienzo de la sesión algo de lo que todos tienen conocimiento, que es que la señora Beirak, de Más Madrid, retiró una pregunta; lo digo para que, a efectos formales, conste también en el acta de la sesión. Y ahora pasaríamos al siguiente punto del orden del día.

C-177/2023 RGE.1390. Comparecencia del Sr. D. Ramiro Villapadierna, Director de Área de la Oficina del Español, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre líneas generales de actuación de la Oficina del Español durante los próximos meses. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

Ruego al señor Villapadierna que nos acompañe en el estrado. *(Pausa.)* Mi más sincera y cordial bienvenida; siéntase como en casa, porque, aunque parezca otra cosa, no nos comemos a nadie, y avíseme cuando esté preparado.

El Sr. **DIRECTOR DE ÁREA DE LA OFICINA DEL ESPAÑOL** (Alonso de Villapadierna Sánchez): Gracias, presidenta. Buenos días a todos, señorías. Agradezco su generoso interés por acompañarme en esta breve presentación, pues, como les he dicho ya por carta al llegar, valoro la experiencia de todos cuantos antes que yo llevan mucho tiempo trabajando por el bien de la cultura, la educación...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Villapadierna, me va a permitir. Cuando le he dicho que si estaba listo era para que me lo hiciera saber, porque el señor Corral tiene tres minutos para sustanciar su petición, a menos que no quiera hacer uso de ellos. *(Pausa.)* ¿No? Bien, pero no me lo había formulado. Aclarado este punto, le ruego me disculpe la interrupción.

El Sr. **DIRECTOR DE ÁREA DE LA OFICINA DEL ESPAÑOL** (Alonso de Villapadierna Sánchez): Nada. Como decía, todos ustedes llevan más y mejor que yo trabajando ya por la cultura y la enseñanza en esta comunidad, así que sigue abierta mi propuesta a reunirnos e intercambiar opiniones, aunque en estas primeras semanas de llegada el calendario no lo haya permitido.

Antes de adentrarme en lo que pienso y atender luego a sus preguntas, me gustaría hablar de proyectos, que es para lo que me llamaron, y presentarles mi famoso chiringuito, un término al que tengo afecto, pues el chiringuito era el chorrillo de café que salía del calcetín -de los pobres calcetines cubanos-, allí donde se reunían los inquietos intelectuales, avispados del barrio, a conversar y a intercambiar ideas, y creo que, si la capacidad de centrifugación cultural que llegó a tener Santiago de Cuba con tan pobres medios pudiera un día decirse de nuestro chiringuito, yo me sentiría muy compensado.

Los proyectos por delante. El Congreso Internacional de la Lengua, de Cádiz, constituye un reconocimiento de la real academia a esta incipiente oficina al querer incluir en el congreso nuestro proyecto. Con el título El acento es libre se abordará la apertura y generosidad fonética del español frente a otras lenguas más uniformadoras. Creemos que el acento es lo primero que notamos en la calle que es distinto a nosotros. El mayor fonólogo de la lengua, José Manuel Blecua, presente en la real academia; el mayor dialectólogo de Méjico, Pedro Martín Butragueño, y las reputadas lingüistas Estrella Montolío y Lola Pons, nos explicarán en Cádiz por qué, por ejemplo, don Miguel de Cervantes, dicho con ese, escribió Don Quichote -dicho con ch-, y cómo hoy ya no lo decimos así, cuando, sin embargo, América lo sigue diciendo como era en el siglo XVI. Nos dirán esta y otras características de la lengua, que son muy distintas a otras lenguas europeas.

Otro proyecto que nos absorbe de entrada es la idea de crear plataformas digitales de conexión y participación. La oficina es una herramienta de diplomacia pública, como es Casa Sefarad y tantas de la Administración, y requiere de las capacidades de un portal abierto a los centros académicos,

industrias culturales de todo el universo hispano y europeo, universidades y centros culturales. En ello queremos trabajar, y lo sabe ya la presidenta de la comunidad.

También queremos, a través de plataformas digitales, reenganchar a todos los estudiantes que se forman en Madrid, sea como principal destino Erasmus, que lo es, o porque llegan crecientemente de toda América. En esto no hay mérito, seguimos a otros que van muy por delante. No los queremos llamar exalumnos, sino hacer de ellos alumnos de Madrid de por vida. No sé si han pasado alguna vez, o recientemente, por la embajada alemana en Madrid, pero utiliza toda su fachada para rendir homenaje a los exalumnos del Colegio Alemán, sabiendo que son vínculos que se crean de por vida. Para eso, trabajaremos con Fedele y otras organizaciones que atienden también la enseñanza de la lengua española en todo el mundo, para montar un portal propio, llamado "Yo estudié en Madrid", que mantenga este vínculo cultural y emocional entre quienes, como generación, serán los futuros portavoces de ese feliz síndrome de Madrid en el mundo del que se habla.

Como ellos, yo mismo puedo decir, tras décadas viviendo fuera y asistiendo a la transformación de grandes capitales, que al regresar a Madrid me asombra su cosmopolitismo, su generosidad y su eficiencia. Sin ser perfecto ni tampoco muy consciente de ello, este es un lugar que te pone más fácil que otros la vida difícil moderna, un lugar que te da más de lo que te pide, y he vivido en muchas capitales, y he visto a un Berlín renacer de la nada o a una Praga que pasó del puesto 200 al octavo como destino ideal para vivir.

Sobre el Festival de la Hispanidad, me gustaría decir, de entrada, que es el primer certamen en España en el que una región se dedica a celebrar su inmigración y su nuevo rostro americano. Es un festival que agradece la reconquista que nos ha regalado América, cambiando hoy nuestros gustos y costumbres, trayendo otros colores y olores y una creatividad en un ingenio que está cambiando ya las artes, la lengua y el granito berroqueño que tuvo antes esta región. El repentino éxito del festival es inigualado, y la sorpresa por ello y el agradecimiento de las comunidades americanas de Madrid es, sinceramente, emocionante. El Festival de la Hispanidad es una muestra que celebra el círculo de la vida y del arte creado durante siglos por miles y miles de barcos que llevaban tanto instrumentos, como compases, como el clasicismo de la romanía hispánica, y que de vuelta nos devolvía ritmos, notas, ideas nuevas, letras nuevas, que hoy son ya universales; un reciclaje y un canibalismo cultural sin igual entre Cádiz y Buenos Aires o Veracruz, centrifugado todo ello cuando pasaba por La Habana. La música de los barcos ha transformado en su ir y venir nuestro mundo emocional, al alcance de las culturas en español, hasta devenir hoy ya en un boom latino global. Celebrarlo, agradecerlo y aprovecharlo es lo justo y lo sensato. Ojalá Madrid, con el respaldo de todos, se convierta en la referencia musical americana que merece, como ha hecho ya con la tradición gitana y andaluza. Efectivamente, Madrid puede aspirar a figurar tras de Santiago de Cuba, que es la primera, y antes que Miami, en la lista de ciudades referencia de la música en español, como nos ha invitado ya el Instituto de la Música Latina. Habrá que estudiar el mercado, hermanarse con otros festivales y aprender a competir; competir, por ejemplo, en tecnología musical, que hoy es la herramienta esencial de la industria, después del propio talento.

Acogemos también proyectos para rescatar toda esa música que se inspiró y deletrea la poesía española de Góngora a Lope, a Lorca y a Alberti. También valoramos la propuesta de convenir anualmente un DAFO del español, un simposio que regularmente tome el pulso a la situación del español en el mundo con sus fortalezas y debilidades, oportunidades y amenazas, que no son pocas y les diré después.

Hay otros proyectos que promueven la buena dicción y la elocuencia, artes que se han ido perdiendo, así como involucrar a autores que viven regularmente o vacacionan y escriben en los pueblos de la región. Además, viendo que la primera libertad hoy amenazada es la cultura y, en concreto, la de expresión, sería muy propio de este lugar que ha elegido precisamente un levantamiento por las libertades, como es el 2 y el 3 de mayo, que aprovechase justo su coincidencia con el Día Mundial de la Libertad de Palabra y de Prensa y lo incorpore como parte de sus fiestas.

Apuntados algunos proyectos, ahora me gustaría aclarar algunas confusiones sobre la ODE - Oficina del Español-. Parece que este proyecto no ha sido lo bien acogido que debiera. Todo lo nuevo provoca susceptibilidades y requiere tiempo de rodaje, pero ya está rodando, y la pregunta es, para mí: ¿cómo no surgió antes con una capital que se ha convertido en metrópolis de gentes y cuyo triángulo entre El Escorial, Alcalá y Aranjuez se ha colmado de centros universitarios y de investigación, y de residentes y de turistas extranjeros?

No puede no tener un enfoque y un marco que atienda a esta nueva realidad. Oigo que a la oficina se le piden más cosas que a Fátima y al "dios de la lluvia" juntos; espero ahora poder aclararlo. La ODE no enseña español, ¡no enseña español! La oficina no es una inspectora de cómo se habla el castellano. La ODE no edita ni es un gestor cultural ni restaura casas de grandes poetas. La ODE no es un policía de cómo se rotula en nuestra región, y, de hecho, nadie debería controlar cómo habla o escribe nadie, pues la libertad de expresión incluye la de hablar inapropiadamente también, o la de soltar anglicismos al que le peta. La oficina no es la RAE ni es el Instituto Cervantes; nada de lo que hacemos lo hacen ellos, y viceversa. Y tampoco va de madrileñismo, por más que este localismo rampante que se vende como moderno parezca hoy casi el único esquema mental posible. La oficina es un proyecto tan poco madrileñista como lo sería la Universidad Complutense; esto es justo lo contrario al casticismo. Es un proyecto internacionalizador para sumar al conjunto, y no para competir ni restar a nadie, por más que sigamos repitiendo competir como si de un extranjerismo se tratase, en vez de como una dinámica necesaria, porque -nadie se llame a engaño-, queramos o no, competimos con otras regiones y capitales por la atención mundial; díganse a las universidades. La ODE es un proyecto de diplomacia pública para una región tan de aluvión cultural y tan poco impositiva con sus modos que no puede evitar caer simpática en el mundo, o eso nos dicen. La oficina ofrece un marco a impulsos naturales que la precedían ya, por ejemplo, la progresiva internacionalización de Madrid, así como el boom hispano global paralelo a esta. Buscamos, sencillamente, modos de visibilizar y aprovechar ese proceso en bien de los profesores y de la cultura en esta región, intentado hacer cosas que precisamente aún no se hacen ni las hacen otros. Por lo demás, es un proyecto que busca acompasar a todas las industrias culturales, que es una manera directa de dar oportunidades al sector cultural local, y aquí,

en el caso de Madrid, local significa de todos y para todos, pues esta región tiene la suerte de no pedir credenciales a nadie sino simplemente ganas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Villapadierna, yo no sé si no le habían advertido de que su primera intervención era de diez minutos, porque los ha superado con creces; cuando se tiene tan buena dicción y se vocaliza tan bien, el tiempo corre más deprisa.

El Sr. **DIRECTOR DE ÁREA DE LA OFICINA DEL ESPAÑOL** (Alonso de Villapadierna Sánchez): Entiendo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Así que le doy un minuto para que ponga la coda final de esta primera intervención; luego, sabe que dispone de un tiempo.

El Sr. **DIRECTOR DE ÁREA DE LA OFICINA DEL ESPAÑOL** (Alonso de Villapadierna Sánchez): De acuerdo. Lo siento. Gracias, presidenta. Quiero incluir ahora una nota. Me atrevo a advertir que el futuro del español no es halagüeño, en contra de lo que les digan. Como una vieja familia, vivimos sencillamente de las rentas. Si vamos más allá de la simpática cifra de los 500 o 600 millones, que no viene de nuestros profesores, sino que viene más bien de la demografía, tenemos que saber que esa cifra decaerá, y, además, que difusión del español es diferente a presencia del español, asunto en el que toda la Administración debería implicarse. Repito, los tiempos de vino y rosas o de vino y tapas para el español pueden pasar en una sola generación. En estos momentos, sin embargo, está en un punto álgido, y su influencia cultural global, como vemos por la música, es única, pero no tiene sostén para prolongarse en el tiempo y seguramente será sustituida. Si no aprovechamos este momento, para entonces no tendremos ya nada que ofrecer, y la posición e influencia del español declinarán irremediabilmente en el mundo. Luego, atiendo a sus preguntas con todo lo que quede por decir.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, y apague el micrófono, si es tan amable, que los micrófonos son muy traicioneros; de verdad, ha sido un placer escucharle, sobre todo porque se aprende, que también es una obligación por nuestra parte. Ahora es el turno de los grupos parlamentarios. Señor Mbaye, ya sabe que dispone de siete minutos.

El Sr. **MBAYE DIOUF**: Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias al señor director por su comparecencia. Nosotros, para el tema de la Oficina del Español, creo que bastantes cosas ya hemos dicho al exdirector, señor Cantó, y es que no vimos, sinceramente, la necesidad de la creación de este órgano, y seguimos sin verla. Una oficina, por cierto, que usted ha mencionado que siempre hemos llamado chiringuito, pero no por usted, sino por cómo se fraguó, porque fue una manera de compensar al exdirector, que era el señor Cantó, después de que la justicia le impidiera presentarse a las elecciones. Y seguimos creyendo que, si fuera necesario contar con políticas de promoción del castellano, debería hacerse desde la propia Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, sin necesidad de crear otro órgano. Y no me alargó más; solo añadir que seguimos sin ver estas líneas generales de actuación de la Oficina del Español. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría, por su intervención. Señor Babé.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Muchas gracias, señora presidente. Gracias, señor Villapadierna, por su presencia hoy aquí; le doy la bienvenida a esta comisión. Le adelanto que, por lo que he visto de su trayectoria profesional y su perfil, parece usted persona adecuada para el puesto.

Empezaba usted su intervención hablando de la palabra "chiringuito", y realmente ha hecho usted un análisis inteligente, que demuestra su buen humor, un guiño lingüístico, pero es que aquí estamos hablando del dinero de los madrileños, y nosotros ya hicimos una sugerencia en el periodo anterior, con el anterior director general, o director de la Oficina del Español y de la Hispanidad, de que estas funciones deberían realizarse dentro de la propia consejería, dentro de las dos direcciones generales con las que cuenta, y que no hacía falta crear este tipo de oficina. Ya sé que ustedes defienden lo contrario; aquí la prueba está en que, aunque dijimos que no era necesario sustituir al señor Cantó, veo que lo han hecho en su persona, con lo cual ya le digo que tiene mi reconocimiento. Pero habla usted de eso, del chiringuito, y de una necesidad, y habrá que ir viéndolo con el tiempo, porque, desgraciadamente, estamos al final de la legislatura y no va a haber ocasión de poder hacer una labor de control sobre su trabajo en esa oficina.

Habla usted de plataformas digitales de conexión, de portal abierto, y nos parecen bien esas cosas, pero, insisto, yo creo que eso se podría realizar con los recursos actuales que tiene la consejería, desde las dos direcciones generales que tiene. Como decía, habla usted de plataformas digitales y portal abierto, y he de decir que en el Portal de Transparencia su antecesor en el puesto publicaba la agenda y hacía una mención -yo creo que precisamente para justificar su actividad- de las reuniones que tenía, de qué actividades iba desarrollando. Yo no sé si usted va a seguir esa misma tradición; me gustaría que luego nos lo aclarara en su turno de réplica para saber qué idea tiene sobre lo que vaya a hacer en cuanto a reuniones, encuentros y demás.

Y le quiero llamar la atención sobre un tema -he visto que ha asistido a los debates de las ponencias y a las votaciones- que nuestro grupo parlamentario va a plantear siempre y con el que va a ser exigente siempre, que es que esta oficina, además de llamarse Oficina del Español, se llama Oficina del Español y de la Hispanidad, porque el término "hispanidad", aunque al Partido Popular le haya dado vergüenza introducirlo en la Ley de Fomento de la Lectura -y es una pena, porque era una ley que podía haber admitido alguna transaccional- nos parece importante. Nos parece importante que se pueda potenciar la hispanidad, y nos parece importante que desde su oficina, de momento, mientras siga existiendo, se ponga en valor la historia de España. Nosotros, con motivo de los dos Festivales de la Hispanidad que ha habido bajo la dirección del señor Cantó, insistimos mucho en que se hiciera énfasis en aspectos no solo musicales -que está muy bien, porque también la música del mundo hispano es bienvenida-, sino también en aspectos de carácter cultural histórico, y en que se programaran ciclos de historia, de conferencias, de exposiciones.

El año pasado tuvimos un acontecimiento que, si se hubiera desarrollado en un país anglosajón, hubiera estado, por supuesto, todo un año, día tras día, celebrándolo, que fue la

circunnavegación al globo de Juan Sebastián Elcano. Ese acontecimiento, que cambió el mundo porque por primera vez lo hizo conocido y cierto, no contó con apenas actos y eventos desde la consejería correspondiente y desde la Comunidad de Madrid. Ustedes, que se hinchan a veces la boca de defender a España, pues lo primero que hay que hacer es contar a los españoles y a los madrileños las gestas que han conseguido nuestros héroes, y una de las cosas más importantes fue la circunnavegación, como usted bien sabe, de Juan Sebastián Elcano y Magallanes. Lo que digo es que pongan el énfasis, por favor, en aspectos culturales. El tema del idioma, por supuesto, es muy importante, pero, insisto, yo creo que tienen ustedes una ocasión para tratar de reconducir esas funciones que usted va a desarrollar dentro de las direcciones generales de la consejería.

Le presento mis respetos, le reitero mi bienvenida, pero creo que hay que velar por el dinero de los madrileños y ahorrar en un chiringuito con el que, sinceramente, pensamos que no es necesario contar. Muchas gracias y nada más, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor portavoz. Señor Cruz, cuando guste.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Muy buenos días, tardes casi ya, señor Villapadierna. Una apreciación previa al anterior interviniente, pidiendo que, por favor, tengamos un mínimo de cortesía parlamentaria y no planteemos calificativos a un Gobierno legítimo y democrático de España, con términos que son injuriosos si no fuera porque vienen de alguien que se dedica después a calificar como algo noble un monumento creado por la dictadura franquista; si no fuera eso, realmente todo embarra y hace inútil cualquier explicación o petición de un mínimo de cortesía parlamentaria y de educación, que también pedía la presidenta que se mantuviera por todos lados, por todos los que intervienen.

Otra apreciación también para el señor profranquista es la siguiente: la oficina se llama Oficina del Español; es lo que me parece, ¿no? Que además tenga que hablar de hispanidad o de lo que quiera a mí me parece bien, pero se llama Oficina del Español -lo digo porque, si no, a la ODE acaba usted poniéndole la hache-; por tanto, según he visto, usted es el director de área de la Oficina del Español, y no de los deseos o no sé qué ensoñaciones que tiene el señor Babé.

Yo voy a ser muy breve, señor Villapadierna, porque, efectivamente, soy de los que creen - también es la opinión más general- que esto fue un chiringuito -término, a lo mejor, más de Georgie Dann: el chiringuito, el chiringuito...- creado para una persona. Puede ser que usted tenga razón en que no sabe, como ha dicho, cómo no se ha hecho antes, pero, bueno, no lo sabemos ni usted ni yo, ni ninguno de aquí, ni el señor Cantó, ni la señora Ayuso, ni el Partido Popular, porque en años y años de gobierno en la Comunidad de Madrid no lo consideraron necesario hasta que, en un momento puntual, y casualmente coincidente con lo que le pasó al señor Cantó, decidieron que apareciera la Oficina del Español; por eso lo llamaron chiringuito, pero, bueno, yo soy muy pragmático y, lo que fue, fue, y en este momento no creo que sea necesario ni conveniente hablar sobre el agua derramada sino sobre lo que hay, y lo que hay parece que ha venido para quedarse, y yo me congratulo de que en este momento esté usted al frente de este asunto, porque considero y creo que tiene capacitaciones y conocimiento tras su estupenda intervención, pero no tanto por el contenido, aunque tampoco tengo

nada en contra de él, sino por la forma de hacerlo, porque me ha parecido que usted tiene una capacidad, una inteligencia y un conocimiento cultural que agradezco, sobre todo habiendo soportado a algún otro, que no era usted, el cual no quiero nombrar.

Cuente usted con nuestra mano tendida, nuestra colaboración. Responderemos a su invitación de mantener un encuentro para poder plantearle cuáles son nuestras prioridades, que también es una demostración por su parte de elegancia a la hora de llegar, porque ha llegado por lo menos tendiendo la mano, y no tendiendo otras partes del cuerpo menos generosas para poder saludar. Se lo agradezco, y creo que es bueno, no digo un parón, pero sí un momento de reflexión, para intentar respecto a aquello que nació como nació -califíquelo como quiera-, que tuvo el salario que tuvo y las polémicas que tuvo; a lo mejor haya un minuto, un par de minutos o diez minutos para que podamos intentar puntos de acuerdo y hacer de esto un instrumento útil, que es lo que hace falta. Creo que no se trata de competir, sino de buscar sinergias de colaboración en estos ámbitos competenciales de cada uno para algo que yo creo que compartimos, pero sin ponernos grandes epítetos de grandes patriotas ni hacer gala de aquello que recuerda lo de "dime de qué presumes y te diré de qué careces" sino, sencilla y llanamente, porque yo creo que el español merece -no lo digo porque sea atacado, sino simplemente porque lo merece- tener una defensa continua, y no solamente frente a ataques reales, o supuestos o enfermizos, sino también frente a las modas y costumbres que hacen, tal vez, las criminologías que se usan hoy en día por la gente más joven, inducida por la práctica de los medios de comunicación, de las redes sociales y todo este tipo de fenómenos, que parece que olvidan la posibilidad de actuar e intervenir en estos espacios en español, pareciendo que todo tiene que estar con símiles u otro tipo de términos que parece que quedan más modernos, como el otro idioma, el inglés, cuando en los espacios públicos como este en lo que pudiéramos, deberíamos usar el castellano como elemento de interpretación de las cosas que queremos decir; o sea, no vayamos a anglicismos innecesarios. Y también cuando hacemos campañas, por ejemplo, le pido -no para censurar, pero sí para animar a las propias instituciones públicas de la comunidad- que toda acción pública se haga preferentemente en español, cuando sea esta una palabra comprensible.

No tenemos nada más que preguntarle, no porque no lo haya, sino porque quedaré mucho más satisfecho con que usted tenga un tiempo para poder explicar algunas ideas, propuestas o iniciativas que tenga en marcha, y, sobre todo, estamos pendientes de poder, desde nuestra modestia, transmitirle nuestras impresiones y, sobre todo, nuestras ideas para hacer de esta Oficina del Español algo útil.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cruz. Señora Torija.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias, presidenta. Bienvenido, señor Villapadierna. Agradezco su interés desde el primer momento en mantener una reunión, que no ha sido posible, como usted ha señalado, por cuestiones de agenda. En cualquier caso, entiendo que apenas han pasado los cien días de gracia, y merece la pena que pase ese tiempo para que todos nos asentemos y, por supuesto, tengamos esa reunión.

He creído que una de las tareas que me tocaba era hacer un seguimiento exhaustivo de las entrevistas que ha tenido usted en este tiempo, que han sido bastantes. En una de ellas se queja de la plaga del literalismo. Tengo que darle, en este sentido, la bienvenida a la política, porque es una de las cosas bajo las que va a estar usted sometido absolutamente, igual que lo estamos el resto.

Sobre la Oficina del Español, a veces me pregunto si el problema que tiene es cómo se llama en sí misma, porque yo ya he señalado varias veces aquí que a veces hay un error en confundir el español y lo español, que se está mezclando constantemente. Ciertamente, lo podemos entrelazar, pero, si esto estuviese delimitado de otra manera, quizás sería más interesante. Decía usted en una de las entrevistas -voy a utilizar muchas de sus declaraciones para traerle aquí algunas preguntas- que hacía falta todavía en esta oficina formato y método de trabajo. Yo creo que nos ha apuntado algunas de las líneas de lo que va a hacer en los próximos meses, pero también nos ha concluido algunas cosas que dice desde ya que no se pueden hacer. Bueno, ayer, por ejemplo, la presidenta de la comunidad habló de la creación de un Imdea de Patrimonio, y, entre las cosas que va a abordar, habla del español y la hispanidad. No sé si me podría contar un poco respecto a las líneas de trabajo que tienen que ver con ese instituto, que es un I+D, o sea, un espacio de investigación.

Dice usted: "La lengua española no tiene un estándar. Habana, Cádiz o Buenos Aires usan el mismo estándar, y esto no sucede en otras lenguas, donde la hiperélite busca un acento concreto. El español es una lengua especialmente generosa, que no califica a las personas ni las encuadra en el plano social, académico y cultural. No es perfeccionista, no es clasista, no establece diferencias, y esto nos hace muy abiertos." Yo sé que usted, a diferencia de su predecesor, sabe bien lo que es la glotofobia, y sabe usted que existe, solamente tiene que darse un paseo por muchos de los comentarios de Google o ver muchísimas de las gestiones que se establecen desde la Administración o las empresas de trabajo temporal ver que eso que usted dice no es verdad. Creo que igual su diplomacia, que se le nota, le ha hecho perder un poco de calle.

Dice también, después de decir que en España no había un estándar, que se bajan los estándares, que se habla mal en los medios de comunicación, que no se puede comparar con los telediarios de Alemania o de la BBC. Nosotros, dice usted, tenemos una cultura incluyente y desclasada, pero se instala de repente en lo popular o lo populachero y baja el estándar. Bueno, yo creo que aquí usted es capaz de decir una cosa y la contraria. Comprendo que quizás el aterrizaje ha sido difícil, pero yo creo que en algunos casos conviene aclarar algunas cosas, por ejemplo, el uso ad infinitum del inglés. Acaba de decir usted que todo el mundo puede hablar en lo que quiera y que existe una libertad, y por supuesto, pero, en línea con lo que ha dicho el señor Cruz, yo pediría que en las cosas que tienen que ver con la Administración, Madrid Turismo by Ifema...; ¿era necesario poner "by Ifema"? ¿No se podía entender sin el "by Ifema"? O el Invest in Madrid, o Madrid Open City Hours. ¿Para todo tienen que utilizar el inglés? Hablo desde la institución.

Usted tiene un artículo precioso, en el que habla de la potencia del francés, relacionándolo con que la diplomacia cultural en un idioma no está vinculada al número de hablantes, y le doy la razón, y por supuesto que es así, pero, a lo mejor, respecto a esos estándares, ese nivel que usted pone

muchas veces como ejemplo del alto alemán, si queremos un alto español, tenemos que empezar haciéndolo nosotros desde las Administraciones.

Una de sus líneas de trabajo es que todos los acentos caben en Madrid, y también todas las conjugaciones posibles en ese sentido, y es una de las líneas con las que usted va a continuar. Ya sé que dice usted que hay muchas cosas que no puede hacer, pero a mí me parece importante tener en cuenta que los acentos son todos, que no podemos dejarnos a nadie fuera. No sé si usted conoce la realidad de las escuelas oficiales de idiomas, que dependen de la Consejería de Educación, y no sé si sabe del problema que tienen en Fuenlabrada, donde un 17 por ciento de la población toma clases de español porque considera que las necesita. Desde luego, no tienen el acento que se vende en el Festival de la Hispanidad, y ya le digo que en las escuelas oficiales de idiomas de Fuenlabrada no hay una línea para estudiar español, lo tienen que hacer en otro tipo de entidades. Yo creo que estaría bien que se ocupasen de todos los acentos de verdad, porque esa variedad de acentos tampoco la veo en la televisión madrileña ni en la televisión pública; por cierto, es un tema, el de las televisiones, que a mí me interesa mucho, y luego diré algo más.

Habla usted de que una de sus medidas se llevará al congreso de la Lengua, en Cádiz. Supongo que usted vio también esa foto de familia que salió en muchos lugares; no sé si tiene una opinión sobre esa foto de familia, me gustaría escucharla. Ha hecho también algunas declaraciones diciendo que lo hispanoamericano y lo latino se confunde y es lo mismo. Bueno, yo creo que está equivocado. Estoy segura de que usted conoce mucha gente en Miami o en California que jamás confundiría su identidad latina con ser hispanoamericano. Yo creo que es importante diferenciar bien ese tipo de cosas.

En línea con el artículo del francés del que usted hablaba y en varias citas que usted refiere se hacen pocas alusiones al nivel de autoridad en la historia del español. Efectivamente, usted ha citado hoy a Cervantes, y en algunos artículos citaba otros más. Ha dado a entender que esas personas sí, pero Aleixandre no; no sé si es que tiene miedo a la casa del poeta Nobel en Madrid, pero creo que es una deuda de la dirección general de la que cuelga su oficina, que es la Dirección General de Patrimonio.

Usted, por supuesto, sabe que el titular que más se ha replicado de sus palabras ha sido "Shakira y el reguetón hacen más por el español que el Instituto Cervantes." Clara-mente con Shakira, pero le diré que, aparte de la música, hay cine, hay series. Usted recordará cómo los culebrones que venían de allende los mares hicieron que subiesen los números en los institutos Cervantes en un montón de lugares del mundo. Estoy pensando en Egipto y en Siria, porque esos culebrones no se traducían. Estoy pensando en series como La casa de papel, que un montón de estudiantes de todo el mundo conocen. ¿Telemadrid no puede hacer algo para potenciar el español? Usted pone de ejemplo muchas veces la BBC. Me quedan algunas cosas más, pero sé que estoy agotando mi tiempo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Es verdad, y a su señoría le queda el turno de réplica. Clara-mente, yo esperaba hoy que su señoría nos gastara un algo; pero casi que menos mal, icasi que menos mal! (*Rumores.*) No le entiendo bien, señor Soler. (*Rumores.*) Bueno, pues el turno se lo voy a dar yo ahora, por ejemplo.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Muchas gracias, señora presidenta. Agradezco al señor Villapadierna su intervención, su explicación, la convicción que tiene de para lo que puede servir la Oficina del Español y la labor complementaria que puede suponer tanto para muchas direcciones generales de la propia Administración autonómica como incluso para el propio Instituto Cervantes.

Estoy de acuerdo con algunas de las cosas que han dicho los anteriores intervinientes, portavoces de los otros grupos, y agradezco el sentido pragmático por el que se ha rendido ante la Oficina del Español el partido Socialista diciendo: no queremos ya pensar en que es un chiringuito, vamos a pensar en qué uso práctico puede tener esta Oficina del Español; uso que usted nos ha explicado bien. Desde luego, yo entiendo que si España es superpotencia en algo es en dos cosas, aunque nos gustaría que lo fuera en muchas más, que son el turismo y la cultura, sobre todo en patrimonio cultural, y parte de nuestro patrimonio cultural es nuestro idioma; por tanto, que exista una oficina que pueda proteger ese idioma, que pueda potenciarlo y que pueda ponerlo en valor tanto dentro de la Administración como en la calle creo que es algo en lo que no debemos echar humo de pajas.

A mí lo que no me gusta mucho cuando se habla de lo español es lo del término "latino", confundirlo y mezclarlo, y en eso pudiera estar lejanamente de acuerdo con la representante de Más Madrid, porque el origen de confundir lo español con lo latino es una disposición del Gobierno de Napoleón Bonaparte, "el pequeño", cuando invadieron Méjico. A raíz de eso se ha denominado latino al conjunto de lo hispanoamericano, y, luego, ha derivado, ha tenido unas derivas norteamericanas después de la invasión de Cuba. En fin, entiendo que un español que dirige una Oficina del Español tiene que observar con un poquito más de sospecha ese término y no confundirlo, primero, porque no es lo mismo, y en esto estoy de acuerdo con la representante de Más Madrid, y, segundo, porque "latino" no ha sido un término amigable con lo español precisamente.

También estoy de acuerdo con que no es lo mismo el español que lo español, pero lo español contiene el español en la mayor parte de las ocasiones culturales que podamos citar. Lo español está en España, y eso es algo que también debiéramos poner en valor, debiéramos usar, debiéramos proteger y debiéramos tener en cuenta.

Que exista una oficina a la que se le hayan puesto palos en la rueda desde el día que surgió no nos extraña. Hay muchas instituciones públicas que son beneméritas que cuando nacieron se criticaron y se dijo que estaban vinculadas a personas, o que no tenían ningún sentido y tal, pero que con el paso del tiempo y el buen hacer, que estoy seguro que el señor Villapadierna tendrá en su cometido, convirtieron eso que no parecía tener sentido, o a lo que no querían algunos ver el sentido, en algo que realmente da la vuelta a las cosas y se transforma en un instrumento principal de una acción de gobierno.

Yo agradezco su información, agradezco su disposición. Creo que ha estado muy acertado al distinguir lo que no es la Oficina de lo Español de aquellos proyectos en los que sí se va a implicar dicha

oficina; y no solo eso, sino que le animo a que esos proyectos se amplíen, incluso a que la Oficina del Español también se amplíe. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Soler. Señor Villapadierna, ahora dispone de siete minutos; aquí hay que hacer un poco de magia, iya se acostumbrará!

El Sr. **DIRECTOR DE ÁREA DE LA OFICINA DEL ESPAÑOL** (Alonso de Villapadierna Sánchez): Gracias, señora presidenta. Agradezco mucho todas las intervenciones y tomo buena nota de ellas; me parecen a considerar.

¿Cómo respondo a la cuestión de la necesidad de esta oficina? Ninguno elegimos los padres, ninguno elegimos la ciudad donde hemos nacido, es decir, todo eso sucede antes de que empecemos a hacer cosas; por tanto, creo que debería juzgárseme, y también a esta oficina, por lo que hagamos, no por cuestión de nacimiento.

En cualquier caso, señor Babé, yo creo que no se le pueden pedir a la Oficina del Español tantísimas cosas como se le están pidiendo y, a renglón siguiente, decir que es innecesaria; ahí nos tenemos que poner de acuerdo, y estoy dispuesto a que hablemos sobre todo ello. Yo no he inventado esta área, y creo que deberían enviar esa pregunta, que ya es vieja, a otro buzón que no es el mío.

Lo que sí he encontrado es un proyecto muy obvio, que tiene mucho recorrido, y que, probablemente, ustedes u otros continuarán, porque me da la impresión de que es un proyecto que ha llegado para quedarse; me parece que sería bueno que lo cuidasen, más allá de mí mismo, porque es necesario, durará en el tiempo y se cae de pura obiedad, así que, con toda la experiencia que tienen en la cultura de Madrid y en la enseñanza en Madrid, que es mayor que la mía, espero que contribuyan a su fortaleza. Es un proyecto que, cuando yo he llegado, ya tenía varias iniciativas, que agradezco a mi predecesor, porque, desde luego, yo estoy continuando cosas que él inició. La filosofía que subyace es abrir Madrid al mundo y sumar creatividad, proyectos y rentabilidad al conjunto de España; por tanto, nadie puede ver en esto tentaciones ombliguistas. Sobre todo lo que queremos es ensanchar Madrid, que es lo contrario a enclaustrar, y contribuimos a que lo hagan otras ciudades al sentar nosotros mismos el ejemplo. Nos dicen muchas veces: ¿por qué esto lo tiene que hacer Madrid y no Salamanca? Y digo: ¡adelante!, ¡que lo haga Salamanca! ¿Y por qué no Sevilla? ¡También! ¿Y por qué no Santiago de Compostela? ¡Ojalá lo hicieran todas! Es decir, creo que el mercado del español, por decirlo crudamente, es tan amplio que hay tarta para todos.

Hablo de más asuntos -me da pena no haber tenido un bolígrafo, porque estoy recogiendo de memoria todas las estupendas intervenciones-. Sobre la música, voy a decir simplemente que todas las artes contribuyen, ¡por supuesto!, pero no se nos escapa que, desde la llegada de la cultura de masas, la música se impone como transmisor de una lengua y de cultura a otras, aun siendo dignísimas todas ellas; por eso, no puedo destacar todo el rato todo, y di una serie de nombres, como Julio Iglesias, porque fue el primero que hizo que se escuchara en un ascensor de Pekín una canción en español; luego, alguien se quedó con lo de Shakira porque en esos días era especialmente conocido que había hecho el vídeo más visto de la historia. Esta pregunta me la hacen constantemente, y creo que se

responde de un modo muy fácil. Díganme ustedes qué ha contribuido más a la expansión global del inglés en los últimos sesenta años, si han sido los Beatles o ha sido el British Council. Yo creo que eso responde; es decir, todo el mundo hoy dice "bésame mucho", de Consuelo Vázquez, no porque lo aprendió en una buena universidad, y un japonés "bésame mucho" lo sabe decir muy bien. Lo que quiero decir con eso -y son metáforas, y son meros ejemplos- es que la potencia de la música es lo que hoy día está haciendo que desde Shanghái hasta Toronto todo lo invada el ritmo latino o hispano.

Yo jamás me peleo por las palabras; creo que uno proyecta lo que quiere poner en ellas, y no me gusta latino, prefiero hispano.

También querría corregir lo de lo español y el español. Esta oficina se llama del español; si me gusta o no el nombre, lo discutimos luego, y lo de si podría llamarse de otra manera lo hablamos en otra parte. No es de lo español, aquí no estamos para hacer nada de lo español, sino para trabajar sobre esta herramienta inmerecida y con una potencial monumental que envidian todos los institutos culturales con los que yo he trabajado, pero que nosotros solo un poco, como en esas viejas familias, esos niños de papá que reciben sin haber hecho mucho y no se dan cuenta, pero los de fuera sí.

Y, en fin, espero ilustrarles más, pero no sé si he respondido a todas las preguntas sobre si somos necesarios o no somos necesarios. En cualquier caso, casi todo lo que se le está pidiendo a esta oficina contrasta con la sensación de innecesariedad de la propia oficina; así que hay ahí una contradicción, y yo la voy a intentar solucionar trabajando, porque creo que sí hay mucho que hacer.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Villapadierna; como ve, ya está resuelto el tema del boli. Ahora volvemos a hacer un turno de réplica para quien así lo quiera usar, para los portavoces. Señor Mbaye, son tres minutos. *(Pausa.)* Lo declina. ¿Señor Babé?

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Brevísimamente. Agradecerle de nuevo sus explicaciones. Encantado de podernos reunir, aunque estemos al final de la legislatura, para, efectivamente, concretar lo que le comentaba. No es ninguna contradicción decir que pueda ser un chiringuito; yo entiendo que usted hereda esa estructura, pero no hay contradicción ninguna, lo que queremos es simplemente optimizar los recursos de los madrileños, como es nuestra obligación, y, por supuesto, la labor de control hay que hacerla a posteriori, no a priori. Yo le agradezco que haya venido a informar de sus planes, y lo que haremos es ir haciendo labor de control a medida que avance no ya en esta legislatura, que no le queda nada, sino en la siguiente, si se continúa con esta institución y con usted en el puesto.

Le doy las gracias y la bienvenida de nuevo, y reitero mi disponibilidad para el éxito de lo que hemos planteado en ocasiones en esta comisión respecto a la materia, no tanto del órgano. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. ¿Señor Cruz?

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Gracias. Nuestro agradecimiento por sus palabras, por su intervención, y nuestra disposición a seguir hablando y colaborando, a transmitirle nuestras propuestas e ideas, pero esto no lo tome usted -seguro que no lo ha tomado así, ni, por supuesto, el Partido

Popular- como ninguna rendición, ni tan siquiera como lo que la RAE señala como bajar el estandarte en señal de respeto. Respeto, todo el del mundo, pero con mantenimiento de posición, que en este caso es una defensa del español como elemento singular y prioritario de los españoles y de las españolas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cruz. ¿Señora Torija?

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: A ver si ahora que tiene boli tengo más suerte, porque, por ejemplo, no me ha comentado nada de Telemadrid. Por supuesto, de la música sí, pero usted ha estado en varios institutos Cervantes y sabe que muchos de los profesores utilizan las películas y las series como una herramienta; quiero saber qué papel podría jugar Telemadrid ahí.

Quizás también se enteró, como muchos de nosotros ayer, de la creación del Imdea de Patrimonio, que incluye el español y la hispanidad, pero sobre eso tampoco me ha dicho nada.

En una entrevista usted decía: "Me gustaría decir a todos los artistas y académicos que tienen problemas de cancelación en Estados Unidos y en otras democracias avanzadas que pueden venir a Madrid, que aquí sus trabajos se van a publicar" -se refería usted a la otredad-, y decía: "El otro no quiero que piense distinto que yo, quiero que no exista. ¿Cómo avanzar si al otro le negamos el micrófono?" Y yo añado: quien dice micrófono, dice teatro. Tenemos una polémica abierta con el señor Becerra, que entiendo que usted conoce.

Habla del Portal "Yo estudié en Madrid", y hoy ha utilizado específicamente la palabra "exalumno"; sin embargo, también le he oído repetir unas palabras que utiliza con frecuencia la consejera, "turistas idiomáticos", y yo, de verdad, espero que alguien me explique -no va a tener tiempo ahora, pero anóteselo para esa reunión que tenemos pendiente- qué es un turista idiomático. ¿El que sabe las 200 palabras para sobrevivir? ¿El que está tres meses? ¿El que se aloja en un hotel? ¿El que no se apunta a una academia? Yo creo que es mejor que lo dejemos en estudiar y en alumnos y que hablemos de calidad, porque el turismo es otra cosa, y los turistas idiomáticos explíqueme qué son.

Ha hecho usted también referencia a los Erasmus, que es una cosa absolutamente maravillosa que hemos tenido en Europa pero que no sé si usted conoce; lo digo porque también está bien que lo conozca, ya que la Comunidad de Madrid es la única comunidad autónoma en España que no refuerza a nuestros Erasmus cuando van fuera, y creo que sería de desear.

He consultado también, como no podía ser de otra manera, su agenda, he visto que ha asistido a bastantes actos, lo que me parece bien, y ha tenido algunas reuniones; le pediría, si es posible, que estuviesen un poco más detalladas, porque pone "reunión con catedrático de la Universidad Complutense", y no sabemos quién es el catedrático, ni si es de Álgebra, de Anatomía o de Arqueología. Luego, veo que asiste sistemáticamente solo a las reuniones, y no sé si es porque realmente está usted solo o si es solamente porque es una primera toma de contacto; creo que estaría bien, incluso por la propia oficina, que a lo mejor necesita recursos, que esto estuviese más visibilizado.

No va a dar tiempo a que conteste todo esto ahora, estoy segura, pero ya mantendremos esta conversación. Y sume, por favor, entre esos debates a tener, el del uso del subjuntivo, porque la clasificación que ha hecho del subjuntivo con el español en inglés, a propósito de las clases y los usos sociales, creo que es bastante equivocada. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Torija. Señor Soler.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Gracias, señora presidenta. Sumarme al agradecimiento del resto de los grupos por la información que nos ha dado. Yo sí he entendido, mejor que la señora Torija, o con mejor disposición, a qué se ha referido usted cuando nos ha explicado lo del subjuntivo, y, además, creo que estoy bastante de acuerdo. Creo que una de las cosas que tiene que hacer la Oficina del Español es precisamente proteger el idioma sin desprestigiar que se pueda usar de otras maneras, pero, respecto a la corrección, desde la real academia hasta incluso el propio Instituto Cervantes nadie está en contra de la corrección en el uso de ese idioma.

Espero verle con frecuencia por aquí para que nos cuente la ampliación de los objetivos que tiene su Oficina del Español, le deseo que desarrolle todos los trabajos con la magnífica disposición que nos ha mostrado hoy aquí, y le agradezco de antemano esa buena disposición y ese buen trabajo, que esperamos, que deseamos y que estamos seguros que va a conseguir. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Villapadierna, para cierre de debate, le corresponden cinco minutos; lo mismo miro tarde el reloj.

El Sr. **DIRECTOR DE ÁREA DE LA OFICINA DEL ESPAÑOL** (Alonso de Villapadierna Sánchez): Gracias, señora presidenta. Es cierto que no he podido responder a todos; ahora el bolígrafo ha venido a ayudarme un poco.

El proyecto mencionado de India es algo de lo que me gustaría enterarme mejor; yo lo he oído mencionar exactamente igual, pero, en principio, no tiene que ver conmigo, aunque pudiera interesarme que sí lo tuviera que ver.

Me parece muy buena idea la referencia a Telemadrid y digna de estudio; de todas formas, no se vaya a caer ahora en la idea y crítica al mismo tiempo de que se va a avasallar de español a los madrileños iporque se ha dicho tantas veces que ya parecía una broma!; no obstante, sí creo que se puede estudiar cómo Telemadrid podría contribuir a toda esa comunidad flotante de extranjeros que viven en Madrid, muchos de los cuales, 13.000 ahora, estudian español, y se está volviendo a buenas cifras después de la pandemia.

Las rondas de consulta por vía específica, mejor. La verdad es que nos pusimos la semana pasada justo a subirlas y salían 35 consultas, porque yo lo que hice el primer mes fue consultar con mucha gente, sentarme con personas y decir: ¡cuénteme usted!, más que otra cosa; pero es importante que se especifique mejor, como me está pidiendo.

Creo que necesitaríamos más medios y más personal, y los habríamos tenido si no se hubieran bloqueado los presupuestos de este año, de este ejercicio, y ahí animaría a Vox a que, aparte de sugerir, permitiera que estas sugerencias lleven a buen puerto no bloqueando los presupuestos.

Y, luego, sobre el estándar, pues, sí, ya el hispanohablante lo estableció la real academia hace mucho tiempo, y es el modo de hacer del Instituto Cervantes. El español no tiene diferencia del francés, del italiano, del inglés, del alemán, y podríamos seguir un estándar. El hispanohablante de La Habana es el estándar en La Habana, y el que está en Montevideo es el estándar de Montevideo, y el que está en Sevilla es el estándar de la lengua en Sevilla; eso nos singulariza muchísimo. A mí muchísimos extranjeros me han dicho: ya, bueno, eso es muy bonito, ¡qué multiculturales sois!, pero ahora dime la verdad, ¿cuál es el bueno? Y tienes que volver a decir que no hay un español bueno. ¡Yo estoy muy contento de que sea así! Eso no tiene nada que ver con hablar mal; las faltas de ortografía están mal, el conjugar mal está mal...

Y, bueno, quería decir unas últimas palabras. Yo entiendo que todos ustedes abordan ahora una campaña electoral y que, dentro de eso, todo es bueno para el convento, pero a mí me gustaría proponerles que dejaran la cultura y la enseñanza del español al margen de diatribas -sé que es un poco inocente- siempre y cuando no sea para aportar ideas de innovación; algunas de las que he escuchado aquí ahora ya las he podido apuntar, y estoy abierto a escuchar muchas más, como llevo haciendo por muchos países a lo largo del tiempo. Sobre todo sería importante que dejásemos a un lado la cultura y la enseñanza por lo que he dicho antes, porque la moda de lo hispano y el futuro del español no están garantizados. A mí me gustaría que la cultura y la enseñanza gozasen de una especie de pacto como el de Toledo; un pacto que se me ocurre decir de Alcalá, que garantizase el respaldo colegiado de todos y la mejora entre todos de lo que hoy es nuestro casi, casi, único petróleo, y tendrían que ver -de verdad se lo digo- cómo los institutos culturales europeos reunidos en Cunit envidian este petróleo nuestro, ¡así que no seamos como esos árabes que no saben ni el petróleo que tienen!

La imagen y la realidad de Madrid, como la de España en general, vistas desde fuera son eminentemente culturales e idiomáticas; le sucede también a Roma, le sucede a París, pese a que tenga mucho más valor industrial, y estos, París y Roma, son dos grandes ejemplos de cómo trabajar bien y cómo ser percibidos en el mundo, no ser vistos a pesar de ti, sino ser vistos como tú quieres ser visto, e innovar sobre lo que tienes sin vergüenzas pacatas sobre lo que se es. Y sí, lo confieso, me gustaría un pacto de Alcalá como el de Toledo; Alcalá, por cierto, donde nació parte de lo mejor que tenemos y por lo que somos conocidos en el mundo y el conjunto hispano, sin perder, repito, la capacidad crítica, porque sin crítica no vamos a avanzar nunca, pero sí concordar un suelo común que supusiera asumir, estudiar la posición y la competitividad que tenemos y mejorar el carácter singular de nuestra alma cultural. Es una marca propia que abraza dos continentes, como ninguna otra es comparable, y en conversaciones privadas estoy dispuesto a defenderlo y a que se me contrarreste. No hay una combinación similar, una marca propia infundida por estos dos mundos, americano y europeo, como nunca lo han logrado ser Londres, París, Roma o Berlín, y sugiero este suelo común cultural y de la enseñanza, porque en ello nos va el futuro, mucho más de lo que creemos, mientras a veces andamos enredados en pejugerías. Muchas gracias, y sigamos hablando.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Villapadierna; ha sido un lujo tenerle aquí. Como verá, somos gente de lo más razonable y siempre dispuestos a sumar. Siguiendo punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

¿Algún ruego o pregunta a la Mesa? (*Pausa.*) Pues, no habiendo tal, se levanta la sesión. Recuerdo a los portavoces que tenemos Mesa.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 39 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid